



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 Al ser las cuatro de la tarde del lunes veintiséis de octubre del 2020, se reúne el Concejo
2 Municipal de Corredores, en Forma Virtual, con la asistencia de los Señores Regidores y
3 Síndicos Municipales.

4 **MIEMBROS PRESENTES**

5 **Presidente Municipal:** José Bernabé Chavarría Hernández

6 **Vicepresidente Municipal:** José Luis Serrano Acosta

7 **Regidores Propietarios:** Norman Christian Astorga Patterson, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura
8 Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto

9 **Regidores Suplentes:** Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Olga Picado Villegas, Giselle Vega
10 Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez, Warren Elizondo
11 Vásquez, Cristian García Miranda.

12 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez
13 Gómez, William Jiménez Hernández

14 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, Migdalia
15 Caballero Jiménez.

16 **Alcalde Municipal:** Lic. Carlos Viales Fallas

17 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez

18 **Asesoría Legal del Concejo Municipal:** Lic. Erick Miranda Picado

19 **Auxiliar de Secretaria:** Daniela Cerdas Cedeño

20 **MIEMBROS AUSENTES**

21 María Teresa Tijerino López, Sindica Suplente.

22 **AGENDA**

23 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la
24 agenda, **Artículo III:** Lectura de correspondencia, **Artículo IV:** Informes de Regidores,
25 **Artículo V:** Informes de Síndicos, **Artículo VI:** Informes de Alcaldía, **Artículo VII:** Asuntos
26 de Regidores, **Artículo VIII:** Asuntos de Síndicos, **Artículo IX:** Mociones, **Artículo X:**
27 Acuerdos, **Artículo XI:** Propuestas rechazadas, **Artículo XII:** Cierre de la sesión.....

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a los presentes, seguidamente delega en el Síndico José Abel Gómez Gómez, dirigir la oración.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda, solicita se incluya en la agenda la atención a la Señora Grace Villareal, Asistente de Presupuesto y Planificación quien expondrá la Modificación Interna #09-2020.....

Por unanimidad se acuerda incluir en la agenda a la Señora Grace Villareal, Asistente de Presupuesto y Planificación.....

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día.....

Atención a la Señora Grace Villareal, Asistente de Presupuesto y Planificación.....

La Señora Grace Villareal, Asistente de Presupuesto y Planificación procede a dar lectura a la justificación de la Modificación Interna #09-2020.....

La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto expresa, revisando a la modificación, quería preguntar a Doña Grace, lo siguiente:.....

Primero, saber quién es ella.....

Segundo, es sobre el código 20399 que corresponde a una factura de carroza por millón y resto, y productos y materiales de navidad cinco millones, lo que estaría dándonos casi siete millones, a qué corresponde eso Doña Grace.....

La Señora Grace Villareal, Asistente de Presupuesto y Planificación manifiesta al Señora Regidora Rodríguez Maroto, que ella es asistente del Departamento de Presupuesto y Planificación.....

Sobre la consulta, es una factura que se quedó debiendo por la situación económica de este año, es del año pasado, y el otro monto que se está incluyendo es para compra de productos de navidad, adornos para la decoración navideñas de los parques en todo el cantón.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

- 1 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** agradece a Doña Grace por la respuesta,
2 el otro código sería 30201, esa cancelación de la Señora Emil corresponde al año, al semestre,
3 escuché como que dijo intereses, pero son casi veintitrés millones entonces supongo que es algo
4 anual, no creo que sea de otro tiempo.....
- 5 **La Señora Grace Villareal, Asistente de Presupuesto y Planificación** manifiesta que se está
6 rebajando de intereses para cancelarle a la Señora Emil, se le debía de años anteriores, es una
7 anualidad que se le estaba debiendo, entonces se le está ingresando para poder cancelar la deuda,
8 igual al licenciado.....
- 9 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** indica, después tenemos el programa III,
10 tenemos el código 500102 de jornales, paso de doce millones a treinta y cinco millones, quería
11 saber en qué proyectos se van a emplear esos jornales.....
- 12 **La Señora Grace Villareal, Asistente de Presupuesto y Planificación** responde que esos
13 jornales son de la Unidad Técnica de Gestión Vial, están reforzando para poder salir con el gasto
14 del año.....
- 15 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, ya que esto se está
16 transmitiendo a la comunidad sería muy bueno que se sepa que se está pasando en jornales de
17 doce millones a treinta y cinco millones para todo lo que tenga que ver con proyectos de la
18 Unidad Técnica de Gestión Vial, tengo otras preguntas, pero son más fáciles de resolver,
19 agradezco mucho a Doña Grace.....
- 20 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que la aclaración
21 es importante para saber en qué vamos a invertir parte del presupuesto en lo que queda de este
22 año 2020 que ha sido muy difícil.....
- 23 Alguna otra consulta.....
- 24 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** agradece la información es bastante clara y por
25 el envío de la información de manera oportuna, muchas gracias Doña Grace.....
- 26 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación la
27 modificación interna #09-2020, que sea con dispensa de trámite de Comisión y como
28 definitivamente aprobada.....
- 29 Por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de comisión, el
30 Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación interna N°09-2020. **Ver artículo de**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 **acuerdos**.....
2 El Regidor Cristian García Miranda vota en sustitución del Regidor Christian Astorga quien
3 tiene problemas de comunicación.....

4 **ARTÍCULO III.**

5 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**.....

6 **Se recibe oficio DREC-S.C.E09-055-2020, del 19 de octubre del 2020, suscrito por la**
7 **Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos Cto09,** comunica
8 que una vez analizada la propuesta de nómina de la Junta de Educación de Coto 49, Código
9 Presupuestario 3262, para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, debido a
10 renuncia de la vocal 1, Señora Jacqueline Martínez Espinoza, se adjunta la documentación
11 requerida para dicho trámite, se le informa que la misma se ratifica y se remite a su oficina,
12 según el decreto N°38249-MEP.

13 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, sobre esta renuncia
14 le dije a Sonia que mientras el Concejo no la haya avalado no puede dar ninguna información,
15 me han llamado de la comunidad, que están de acuerdo y otros no, el maestro por otro lado,
16 entonces si me preocupa tomar una decisión, pero si el procedimiento está bien no hay ningún
17 inconveniente, somos un órgano colegiado la decisión la tomamos los regidores, simplemente
18 escucho y no doy ninguna respuesta, las ternas deben venir con todos los documentos.....
19 Los integrantes de la terna son: Nancy Elizondo Vega, Yohana Fernández Piedra, Ana Yancy
20 Solórzano Villafuerte.....

21 Seguidamente somete a votación el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de
22 la Escuela Coto 49, en lo personal voto por la Señora Ana Yancy Solórzano.....

23 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo,** solicita se le informe si existe algún comunicado
24 de parte de la comunidad donde se indique algún tipo de cuestionamiento a la terna.....

25 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que son
26 simplemente comentarios, vinieron hacer la consulta y pidieron el documento, le dije a Sonia
27 que no diera ningún documento, toda la documentación viene refrendada por la Supervisora.....

28 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, se acostumbra que la persona
29 que ejerce la dirección casi siempre pone de primero a la persona que le gustaría ver en la junta,
30 me parece que si no hay ningún cuestionamiento sería oportuno que votemos por la persona que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 viene de primero en la terna.....

2 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que esa es la
3 práctica que se sigue, esto puede ser positivo o negativo, tuve la experiencia siendo presidente
4 de una Junta entonces el director se acomodó a alguien que esté a la par de él, a veces es para
5 tener el poder absoluto en una institución, no todos tienen ese pensar, y parece que la comunidad
6 está pendiente de este nombramiento, no hay nada por escrito, creo que la documentación está
7 clara y la información.....

8 Por cuatro votos de los regidores Bernabé Chavarría Hernández, Marcela Grillo Castillo,
9 Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga se acuerda aprobar el nombramiento de la Señora
10 Ana Yancy Solórzano Villafuerte. **Ver artículo de acuerdos**.....

11 Las Regidoras Katherine Rodríguez Maroto y Laura Arias Castrillo, así como el Regidor José
12 Luis Serrano votan a favor del nombramiento de la Señora Nancy de Jesús Elizondo Vega.....

13 **Se recibe copia de oficio COREDES-RB-034-2020, del 02 de setiembre del 2020, suscrito**
14 **por el Señor Jorge Fallas Bogarín, Presidente a.i., Consejo Regional de Desarrollo, Región**
15 **Brunca, dirigido al Presidente de la República**, El Directorio del Consejo Regional de
16 Desarrollo de Región Brunca, como instancia de articulación de instituciones públicas,
17 Gobiernos Locales, actores privados y organizaciones cívico comunales creada mediante del
18 Decreto Ejecutivo 38536-MP- PLAN, para promover el desarrollo regional; en cumplimiento
19 de sus funciones, y ante la afectación de la región por la pandemia de COVID-19, en la sesión
20 ordinaria N° 34 del 18 de junio del 2020 acordó reunir información sobre la percepción del
21 impacto en la región, mediante un cuestionario enviado a sus asambleístas.....

22 En la sesión ordinaria N° 36 celebrada el 20 de agosto del 2020, con base en la información
23 recabada, se hizo un análisis y se formuló una propuesta, con el fin de orientar la inversión
24 pública y las acciones institucionales a temas prioritarios para la región Brunca, tomándose el
25 siguiente acuerdo:.....

26 Acuerdo 4. Aprobar la "Propuesta de intervenciones institucionales para la atención de la Región
27 Brunca ante pandemia por COVID-19" y enviarla al Presidente de la República, para su
28 consideración en los planes de reactivación económica con enfoque regional.....

29 En cumplimiento de este acuerdo, se anexa el documento "Propuesta de intervenciones
30 institucionales para la atención de la Región Brunca ante pandemia por COVID-19"



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 Por otra parte, considerando la importancia de la articulación público-privada y la naturaleza de
2 las instancias de coordinación del Subsistema de Planificación Regional (Consejos Regionales
3 de Desarrollo, Comités intersectoriales Regionales, Consejos Territoriales de Desarrollo Rural,
4 Consejos Cantonales de Coordinación Institucional) en funcionamiento en la Región Brunca,
5 las cuales han realizado un trabajo activo desde el año 2016, se acordó lo siguiente:.....
6 Acuerdo B. Solicitar al Gobierno de la República, que se respeten las estructuras de gobernanza
7 que en este momento están funcionando, ya que la creación de nuevas instancias de coordinación
8 genera duplicidad de acciones y confusión respecto a ejecución de acuerdos concretados con los
9 diferentes actores de la región.....
10 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, COREDES en la
11 región Brunca son reuniones y nosotros estamos atiburrados de propuestas desde hace cincuenta
12 años, todos sabemos cuáles son los problemas de la Región Brunca, creo que COREDES es una
13 burocracia más, el señor Alcalde ha asistido a las reuniones se habla y habla pero no pasamos
14 de proyectos, mientras no tengamos el recurso económico para ejecutarlos, hemos perdidos
15 varios proyectos, el momento no está para tanta burocracia de las instituciones las personas
16 quieren acción, no sé si Don Carlos ha estado asistiendo a las reuniones, pero con todos respeto
17 creo que es una pérdida de tiempo, viene fin de año y nos informan lo mismo de siempre,
18 entonces por cortesía sería de conocimiento.....
19 **El Señor Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta, aunque usted diga que es una
20 pérdida de tiempo pues ahí estamos, soy representante en COREDES, de ahí han salido
21 acuerdos muy importantes para diferentes instituciones referente a nuestra región, hay acuerdos
22 de las rutas nacionales la ingeniera del MOPT va a venir a petición, porque ella está en
23 COREDES no es tan cierto lo que usted está diciendo, es algo parecido a lo que usted preside,
24 hay cosas que por más buenas intenciones que tengan no las pueden lograr.....
25 Ese documento va por petición de algunos legisladores en querer cerrar el INDER, el INDER
26 es una institución importantísima en este país para el desarrollo rural, más que todo en esa
27 dirección va, los cuatro representantes de los Consejos Territoriales estamos tomando acuerdos
28 para reunirnos con diputados para hacerles ver que no estamos de acuerdo en el cierre de una
29 institución como el INDER, más que todo en eso va enfocado y en la situación de la pandemia.
30 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** responde, mi opinión es



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 personal, este es un órgano colegiado, cada quien en este Concejo tiene su propia percepción de
2 lo que pasa en el país, respeto la opinión, no es hacer polémica, sobre COREDES no se toca
3 nada del INDER, creo en sus buenas intenciones, no en la burocracia que manda el país, pero
4 este es un cuerpo deliberativo, cada quien tiene su opinión y se respeta.....

5 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** manifiesta efectivamente el informe es más que
6 nada de conocimiento, a nivel del Ministerio de Educación Pública también lo recibimos, es una
7 propuesta establecida por COREDES con estrategias y políticas para el Gobierno Central para
8 la reactivación económica, entonces creo que no es entrar en polémica sino de conocimiento.....

9 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....**

10 **Se recibe nota del 19 de octubre del 2020, suscrito por el Señor Daniel Quesada Mora,**
11 **Presidente Confederación Nacional Asociaciones Desarrollo Comunal**, con el propósito de
12 analizar las diversas modalidades y tecnologías de valorización o aprovechamiento de los
13 residuos municipales, así como algunas retos o alternativas de inversión y fomento empresarial,
14 se le invita a la realización del Encuentro Nacional de Valorización de Residuos Sólidos
15 Municipales, que se celebrará virtualmente por medio de la plataforma ZOOM, el día 4 de
16 noviembre de 8:30 a.m., a 4:00 p.m., con un receso de una hora, de doce a una.....

17 Favor conformar su participación, por favor su nombre completo y número de teléfono al correo
18 eventsnewsociety@gmail.com y de forma inmediata le compartimos el link.....

19 **El Señor Presidente Municipal** solicita que se les envíe el link a los regidores.....

20 **Se recibe oficio 057-2020, del 20 de octubre del 2020, suscrito por la Máster María Esther**
21 **Villalobos Gallo, Supervisora Circuito 11-La Cuesta**, de conformidad con el artículo 12 del
22 Reglamento de Juntas de Educación, remito la nómina para el análisis, verificación,
23 conformación y aprobación de la Junta de Educación de la Escuela Colorado, Código 3032, con
24 tal de realizar el trámite correspondiente en el departamento de Servicios Administrativos y
25 Financieros para su registro, como esta profetizado en el artículo en cuestión. De esta manera
26 este grupo, trabajara con tal de gestionar y de dar el soporte a las necesidades institucionales.....

27 Se acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la escuela Colorado. **Ver**
28 **artículo de acuerdos.....**

29 **Se recibe nota del 20 de octubre del 2020, suscrito por la Señora María Teresa Alfaro**
30 **Granados, Secretaria del Centro Agrícola Cantonal de Corredores**, Después de un atento



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 saludo, le trascibo a ustedes el acuerdo N°1 aprobado en forma unánime por la junta directiva
2 en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de octubre del 2020.....

3 Por este medio le explicamos que el Centro Agrícola Cantonal de Corredores está pasando por
4 una situación económica el cual no nos ha permitido poder cumplir con los pagos mensuales
5 correspondientes al crédito que se tiene con la cooperativa COOPEALIANZA RL, por lo tanto
6 al no tener los desembolsos correspondientes al superávit del 5% del impuesto de la palma,
7 depositados por la municipalidad, y el almacén de insumos no estar generando ingresos
8 correspondientes de las ventas debido a la pandemia no ha podido hacerle frente a las
9 obligaciones que tiene el Centro Agrícola Cantonal de Corredores, por lo que tenemos
10 morosidad de pago.....

11 Por lo tanto COOPEALIANZA R.L ya nos tiene una fecha de embargo para el edificio del
12 Centro Agrícola Cantonal De Corredores que esta para el día 27 de octubre del 2020, por lo
13 tanto hacemos de su conocimiento, si es posible nos ayuden con el respectivo deposito
14 correspondiente del 5% del impuesto de la palma para poder llegar a un arreglo con
15 COOPEALIANZA R.L o si es posible que ustedes como municipalidad puedan hacer alguna
16 gestión o algún movimiento si fuera el caso para que las instalaciones del Centro Agrícola
17 Cantonal de Corredores le queden a la Municipalidad.....

18 A la vez le comunicamos que en el transcurso de esta semana se te estarán enviando la
19 información solicitada lo más tardar el día viernes, por motivos de la pandemia y la lejanía de
20 cada uno de los directivos no nos habíamos podido reunir más antes.....

21 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, mientras ellos
22 no entreguen el informe, no podemos tomar un acuerdo, tenemos que esperar el informe y me
23 imagino que lo vamos analizar en la Comisión de Jurídicos si procede o no, porque no nos
24 podemos estar embarcando porque es deuda ante desembolso.....

25 **La Señora Katherine Rodríguez Maroto** indica, insistiendo en que cada uno de los Comités
26 del Cantón tiene la obligación y la responsabilidad de presentar sus informes en tiempo y forma
27 al Concejo, de manera que tenemos más de tres meses de haber solicitado el informe al Centro
28 Agrícola, creo muy prudente reservar la nota hasta que tengamos todos los insumos a la mano.
29 También quiero solicitar al Licenciado Miranda y al Señor Presidente si recuerdan el criterio de
30 la Procuraduría General de la República en el 2016, cuando se les planteo la existencia de dos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 Centros Agrícolas Cantonales.....

2 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que en ese

3 tiempo estaba a favor del Centro de Agrícola de Laurel que tenía un proyecto muy bueno, se

4 hizo la consulta a la Procuraduría y dijo que solo se le puede destinar a un Centro y al otro no

5 procedía, Doña Sonia busque ese pronunciamiento y el entrega una copia a Doña Katherine.....

6 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** indica, la ley dice que el Centro

7 Agrícola Cantonal de Corredores y entonces está enmarcado así en la Ley, y la Procuraduría

8 dice que solo hay un Centro Agrícola Cantonal de Corredores, que el otro es un Centro Agrícola

9 Cantonal de Laurel, la ley dice que el 5% se le traslada al Centro Agrícola Cantonal de

10 Corredores. Doña Sonia consigamos la ley del Centro Agrícola Cantonal.....

11 Se acuerda reservar esta nota hasta tanto presenten el informe solicitado. **Ver artículo de**

12 **acuerdos**.....

13 **Se recibe nota sin fecha suscrito por el Señor Miguel Ángel Cordero Castillo**, en su

14 respuesta AM-00361-2020, del 28 de septiembre del 2020, Ciudad Neily, quiero manifestarle

15 mi gran desconformidad, siendo que la misma carece de indicarme porque el suscrito no puede

16 entrar al cementerio de Ciudad Neily, mismo que estuvo a mi cargo durante un periodo de más

17 de veinte años a honoren, cementerio que el suscrito le daba su respectivo mantenimiento sin

18 cobrar ninguna suma de dinero.....

19 Hasta se me prohíbe realizar la limpieza de la bóveda de mi señora madre y mis demás familiares

20 también se me prohíbe realizar algunas labores de trabajos que me piden algunas personas que

21 el suscrito le realice y aún más el Señor Miguel Cubero Fallas me echo la policía del Comando

22 Sur como si el suscrito fuese un delincuente.....

23 Considero que su autoridad está en la obligación de indicarme, aunque sea por respeto a mi

24 persona quien va a ser el encargado del Cementerio de Ciudad Neily, siendo que el suscrito le

25 sirvió a este cementerio, a la Municipalidad de Corredores el tiempo ya indicado sin cobrar

26 ninguna suma de dinero, donde además considero que ninguna persona ha quedado insatisfecha

27 por mi servicio dado.....

28 Asimismo, solicito que si alguna persona llegara con el respectivo permiso para realizar su

29 respectiva fosa a mi persona, que el suscrito pueda realizar la misma.....

30 Por lo que le solicito a su persona de la forma más atenta que me sea atendido a la mayor



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 brevedad posible para que me aclare a que se deben esas inconsistencias con mi persona siendo
2 que el suscrito ha sido parte esencial en el cuidado del Cementerio de Ciudad Neily.....

3 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal** comenta, que el Señor Alcalde le indico
4 que ya se le respondió la nota, incluso el señor cita que el 28 de setiembre se le dio una respuesta,
5 él manifiesta que no está conforme con la respuesta dada, considero que si debe decirse que
6 independientemente de lo que resuelva el Señor Alcalde debe recordar que los cementerios
7 municipales son de administración municipal, no es de administración de particulares y que en
8 ese sentido este Concejo Municipal apoya las gestiones de la Alcaldía en cuanto a la
9 administración municipal se refiere, que si tiene algún tipo de situación que considera que se le
10 adeuda que acuda a los mecanismos.....

11 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que es una
12 situación que el Señor Alcalde ha retomado con responsabilidad del famoso cementerio esto
13 estaba a la deriva en todo el cantón, alguien sin un contrato se metió, cobro, que
14 irresponsabilidad de nosotros ante la municipalidad, eso mismo paso en Darizara, también en la
15 Cuesta, es un tema que se está reglamentando.....

16 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** expresa, efectivamente ya
17 presentamos un reglamento para que jurídicos lo analice, de los ajustes correspondientes, la
18 administración retomo la dirección de los cementerios, efectivamente eso era un desorden,
19 empezamos con el ordenamiento el año pasado, limpiábamos dos espacios y el señor llegaba el
20 otro día y nos metía tres o cuatro bóvedas donde apenas estábamos empezando a limpiar el
21 cementerio para ordenarlo, recuerden que trajimos al Concejo la propuesta de que nos
22 permitieran cerrar el cementerio por tres meses para reordenarlo porque en esas condiciones era
23 muy difícil, por circunstancias de decirle a la gente que íbamos a cerrar el cementerio no
24 tomamos el acuerdo, sin embargo, tome la decisión de administrarlo y tenemos a un muchacho
25 ahí de lunes a domingos de ocho de la mañana a cuatro de la tarde para que le esté dando
26 mantenimiento al cementerio así que no es cierto que no pueda entrar por la bóveda que tiene
27 ahí, porque si ustedes pasan los portones del cementerio están abiertos de las ocho de la mañana
28 a cuatro de la tarde, y para limpiar una bóveda cualquier persona puede ir, lógicamente que no
29 le voy a permitir que llegue a construir cajones en los espacios que estamos recuperando para
30 luego venderlos en ¢180.000 a las personas, porque no estamos en esas condiciones ni el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 cementerio, estamos haciendo un gran esfuerzo con el INDER y el MINAET para ver si nos dan
2 un terreno para ordenar la parte de arriba, abrirlo como un cementerio y clausurar el de abajo
3 para que nos permitan ordenarlo paulatinamente y ponerlo a funcionar con un reglamento, lo
4 mismo nos sucedió en Darizara el señor decía a quien se enterraba y quien no, quiero agradecer
5 a Migdalia que nos ayudó muchísimo y traspasamos el terreno a nombre de la Municipalidad y
6 se le dio en administración a una Junta Administrativa el señor se enojó, pero al final tuvo que
7 aceptarlo, el cementerio es municipal y es administrado por la Municipalidad, no es
8 administrado por un particular, no es un centro de trabajo.....

9 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, mucho de lo que iba a tocar
10 ya lo manifestó el Señor Alcalde, sin embargo, por ser un tema tan sensible y estar en una
11 situación de pandemia que además de todo el fin último es utilizar ese espacio del cementerio
12 me parece muy conveniente que se saque una información pequeña y se divulgue en los medios
13 de comunicación que se pueda de manera tal que todo el mundo este informado de que la
14 Municipalidad de una forma responsable ha retomado las labores, pero también que se sepa cuál
15 es la forma organizativa de poder acceder a esos servicios, tendríamos personas posiblemente
16 hablando diferente y estando de acuerdo, pero si se sacara un documento oficial de la
17 Municipalidad que no sea el reglamento sino un aviso de cómo funciona, me parece conveniente
18 para que todos los vecinos estemos informados a la hora de utilizar el servicio.....

19 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que apenas esté
20 el reglamento se hace la divulgación, creo que el único que se está quejando es él, hay que
21 contestarle al señor, que el Asesor nos ayude con la redacción. **Ver artículo de acuerdos**.....

22 **Se recibe nota del 19 de octubre del 2020, suscrito por el Señor Froilán Villalobos Sibaja,**
23 solicita el estudio y consideración en relación a una ayuda para mi padre el Señor Rafael Ángel
24 Villalobos Jiménez, adulto mayor de 86 años, residente de Paso Canoas. Esto debido a la
25 imperiosa necesidad que ostenta a la familia y por la enfermedad del adulto que requiere fuera
26 de alimentación otros cuidados y necesidades. Solicito y quedo en espera de visita de trabajo
27 Social.....

28 Se traslada esta nota al enlace del Concejo ante el IMAS y al enlace del Concejo ante la Red de
29 Cuido del Adulto Mayor para que coordinen. **Ver artículo de acuerdos**.....

30 **Se recibe nota del 23 de octubre del 2020, suscrito por el Señor Adonay Arias Zamora,**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 asunto: Recurso de revocatoria con apelación en subsidio.....
2 Estimados concejales, con base en lo establecido en el artículo N°162 del Código Municipal,
3 procedo a interponer el Recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra lo comunicado
4 en el oficio SG/605/2020 fechado el 20 de octubre de 2020.....

5 Aunado a lo anterior, con base en lo establecido en el artículo N°165 de dicho cuerpo normativo,
6 se establece en tiempo y forma la presente revocatoria por los siguientes motivos:.....

7 Evaluación:.....

8 a. Aspecto No. 2 “Capacitación recibida 120 horas de aprovechamiento”: Al respecto, en la
9 calificación se me otorgó un puntaje de 1.6 puntos con la siguiente justificación que detallo de
10 forma textual:.....

11 ... “Se aceptan únicamente capacitaciones de aprovechamiento y en el área relacionado con el cargo directamente,
12 de conformidad con lo referido en punto 10.1, inciso a del cartel del Concurso Público. En el caso del señor Arias
13 Zamora, aporta:.....

14 • Curso introducción a base de datos (40hrs), de la UNED, los demás certificados aportados, no cumplen con lo
15 señalado en el punto 10.1, inciso a del cartel del Concurso Público. Por lo tanto, de conformidad con lo indicado
16 en el punto 10.1 (1.2) se asignará 1 punto por cada 24 horas de capacitación.”

17 En relación con lo anterior, me permito aclarar que en los cursos de capacitación adicionales al
18 de la UNED, tengo acumuladas 131 horas de capacitación, según el siguiente detalle:.....

Curso	Horas
Fundamentos de COBIT5	16
Cobit5 Asesor	20
Evaluación de procesos COBIT5	16
Gestión de riesgo Tecnológico-COBIT5	16
Auditoría Interna en la Gestión de Riesgos	4
Sensibilización en Continuidad del Negocio	4
Forma de llevar los libros contables digitales	6
Factura electrónica (Normativa legal y uso de la herramienta	3
Jornada de actualización Continuidad del negocio y Seguridad de la Información	8
Precios de transferencia y su aplicación práctica	6
Matriz de riesgo como herramienta de una Auditoría Interna Integral	16
Auditoría de Seguridad de la Información en el sector financiero (ISO 27000)	16
Total	131



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 Las capacitaciones antes detalladas son todas atinentes a la labor de Auditoría, ya que son
2 específicas de temas contables, de auditoría interna. El caso que tal vez les sea menos familiar
3 es sobre las referentes a COBIT5. Al respecto les comento que COBIT5 es un marco de control
4 para la gestión de las Tecnologías de Información (atinente a auditoría) por sus siglas en inglés:
5 Control Objectives for Information and related Technology, creado por el ISACA (Systems
6 Audit and Control Association, en español: Asociación de Auditoría y Control de Sistemas de
7 Información), la cual es formalmente reconocida por el Instituto de Auditores Internos. Sobre
8 este tema, agrego que las horas de capacitación en COBIT, son horas “CPE” (Educación
9 Profesional Continua), reconocidas también por el Instituto de Auditores Internos y los
10 estándares internacionales como las Normas ISO, ISACA, entre otros.....

11 La formación en Auditoría de Tecnologías de Información está directamente relacionada al
12 cargo, máxime considerando lo indicado en el cartel del concurso, artículo No. 3 “Requisitos y
13 documentos para admisibilidad de la oferta”, aparte 3.1 “Requisitos específicos”, punto “c”,
14 sección “iii Experiencia en Auditoría en Sistemas”.....

15 Considerando lo antes expuesto, y en razón de que se debe asignar un punto por cada 24 horas
16 de capacitación conforme lo indicado en el punto 10.1 (1.2) del cartel y lo manifestado en la
17 misma justificación del puntaje que me asignaron, me correspondería la totalidad de los cinco
18 puntos, ya que, como detallé anteriormente adicional al curso de aprovechamiento de la UNED,
19 tengo acumuladas 131 horas adicionales, lo que corresponde a 18 puntos a razón de un punto
20 por cada 24 horas. Partiendo de la lógica que el máximo con 5 puntos, se me debería otorgar el
21 puntaje máximo.....

22 **Experiencia:**.....

23 **b. Aspecto No. 3. “Certificación de experiencia como Auditor (valor total 15 puntos)”:** En
24 la calificación no se me asignó puntaje aduciendo lo siguiente de forma textual:.....

25 *“Certificación de COOPEALIANZA en el puesto de ENCARGADO DE AUDITORÍA TI del 01 de diciembre del*
26 *2018 al 30 de junio del 2019, y como Subauditor del 01 de julio 2019 al 27 de agosto del 2020. No cumple con el*
27 *requisito mínimo de 3 años de experiencia como Auditor Interno en el sector público y privado, de conformidad*
28 *con lo señalado en el punto 3.1, inciso a del cartel del Concurso Público.....*

29 *Las certificaciones de experiencia aportadas en los puestos de Auxiliar de Auditoría, Asistente de Auditoría TI, no*
30 *se toman en cuenta, ya que no cumplen con lo señalado en el punto 3.1, inciso a del cartel del Concurso Público,*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 *que en lo que nos interesa refiere: que la experiencia debe ser acreditada en el puesto de AUDITOR INTERNO...*
2 Respecto a lo anterior, se me debe asignar el puntaje, considerando que en el punto No. 3.1
3 inciso “a” del cartel se indica: “a. *Certificación de experiencia profesional como Auditor (a) en el sector*
4 *público o privado con experiencia mínima de tres años.*”. Al respecto, en el cartel no se indica de forma
5 explícita que la experiencia debe ser en el puesto de Auditor General o Auditor interno, que fue
6 el criterio de justificación que se utilizó para no asignarme puntaje.....
7 Por lo anterior, la experiencia que apporto acumula los 8 años y si el cartel no es específico en
8 definir la categoría de puesto no es procedente aplicar criterios adicionales a lo publicado de
9 manera formal en el cartel al momento de aplicar la evaluación.....
10 **c. Evaluación de experiencia y conocimiento en Auditoría de Sistemas:** En el artículo 3
11 “Requisitos”, aparte 3.1 “Requisitos específicos”, punto c, del cartel del Concurso Público 01-
12 2020, se indica de forma textual:.....
13 *Se incluyen además como requisitos específicos del cargo los siguientes, los cuales serán evaluados en la prueba*
14 *de conocimiento respectiva:*.....
15 *i. Conocimiento y dominio de la legislación que afecta el área de su competencia, con experiencia mínima de tres*
16 *años en el ejercicio de la Auditoría Interna o externa en el sector público o en el sector privado.*.....
17 *ii. Amplio conocimiento en las NGASP (Normas Generales de Auditorías para el sector público) y NICSP (Normas*
18 *Internacionales de Contabilidad para el sector Público).*.....
19 *iii. Experiencia en Auditoría de Sistemas. (Original no resaltado).*.....
20 Al respecto, en la prueba de conocimientos no se evaluaron los conocimientos de Auditoría de
21 Sistemas, ya que solo se abordaron aspectos contables y de control. Por lo anterior, se observa
22 un incumplimiento al proceso de evaluación de experiencia definido formalmente en el cartel,
23 por lo tanto, la evaluación de conocimiento aplicada debería quedar sin efecto.....
24 Asimismo, el punto 2.1.2 Requisitos Mínimos de los Lineamientos sobre Gestiones que
25 involucran a la Auditoría Interna Presentadas a la CGR, establece lo siguiente:.....
26 *Para ser nombrado auditor o subauditor interno en una institución pública se requiere que el candidato cumpla*
27 *con los requisitos establecidos por la institución para comprobar que cuenta con los conocimientos, la experiencia,*
28 *las actitudes, las aptitudes y las habilidades para administrar la unidad de auditoría interna. Dentro de los*
29 *requisitos para comprobar la idoneidad para el ejercicio del cargo deberán incluirse como mínimo, los siguientes:*
30 *[...]*.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 c) *Experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o privado.*
2 *Los documentos probatorios deben indicar los periodos de trabajo, los puestos ocupados y las funciones*
3 *desempeñadas, según corresponda, así como cualquier otra información indispensable para acreditar la*
4 *experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o privado.....*

5 Ahora bien, nótese que, la misma Contraloría elaboró unos lineamientos en los cuales establece
6 los requisitos mínimos que debe de cumplir un oferente para ocupar un puesto de auditor o
7 auditora interna en el sector público. Además, en el punto supracitado, se indica que la
8 experiencia en el sector público o privado debe de ser en auditoría interna o externa, no así en
9 puestos de jefatura.....

10 Aunado a lo anterior, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna
11 de la Municipalidad de Corredores, en su artículo n. °14 establece que la Municipalidad de
12 Corredores, para nombrar al Auditor Interno de dicho Municipio, debe de cumplir con los
13 lineamientos establecidos por la CGR. No obstante, es importante indicar que los lineamientos
14 a los que hace mención el artículo en cuestión fueron actualizados en el 2019 por los
15 Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna Presentadas a la CGR.....

16 **De la terna de elegibles propuesta:**.....

17 **d. De los participantes que conforman la terna:** En la comunicación de mis resultados se
18 informa la conformación de la terna del concurso, de conformidad con el procedimiento de
19 comunicación de resultados definido por la Contraloría General de la República para el
20 nombramiento por tiempo indefinido de Auditor o Subauditor Interno. A continuación, el detalle
21 de la terna:.....

TERNA RESULTANTE DEL PROCESO CONCURSAL	
NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CÉDULA
1. ALEXANDER PARRA ACOSTA	602460053
2. JORGE AGÜERO AGÜERO.	110630629
3. MARVIN URBINA JIMÉNEZ	602740417

26 Al respecto, manifiesto mi apelación para los integrantes “Jorge Agüero Agüero” y “Marvin
27 Urbina Jiménez”, considerando que ambos no cumplen el requisito de 3 años de experiencia
28 como Auditor, de conformidad con lo definido en el inciso c) del punto 2.1.2.....

29 **Requisitos Mínimos de los Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna**
30 **Presentadas a la CGR, conforme se detalla a continuación:**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

- 1 a. El señor “Jorge Agüero Agüero” cuenta con experiencia laboral únicamente como Contador
2 en la Municipalidad de Turrubares. Incluso, en el año 2018, la Contraloría General de la
3 República mediante el oficio DFOE-DL-0035 (2018) rechazó el nombramiento de dicho
4 funcionario como Auditor de la Municipalidad de Turrubares por el incumplimiento de los 3
5 años de experiencia en Auditoría requeridos en el en el inciso c) del punto 2.1.2 Requisitos
6 Mínimos de los Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna Presentadas
7 a la CGR.....
- 8 b. El señor Marvin Urbina Jiménez no cumple con los 3 años de experiencia en labores de
9 auditoría interna, conforme lo requerido en el en el inciso c) del punto 2.1.2 Requisitos Mínimos
10 de los Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna Presentadas a la
11 CGR, considerando que en el año 2019, específicamente en el 23-10-2019, fue ratificado como
12 Auditor en la Municipalidad de Golfito mediante el oficio DFOE-DL1888 y previo a ese
13 nombramiento se desempeñaba en la Municipalidad de Coto Brus como parte de la
14 Administración activa, el cual, es notorio no cuenta como experiencia en auditoría. No es de
15 nuestra ocupación la forma en que se nombró en el puesto de Auditor en la Municipalidad de
16 Golfito sin previa experiencia en auditoría, pero si nos ocupa el hecho de que no cumple con los
17 3 años de experiencia en Auditoría requeridos por la Contraloría General de la República, en el
18 inciso c) del punto 2.1.2.....
- 19 Requisitos Mínimos de los Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna
20 Presentadas a la CGR.....
- 21 Considerando lo antes expuesto, amparado en los artículos n.º162 y n.º165 del Código
22 Municipal, comunico de manera formal mi apelación al proceso nombramiento de Auditor
23 Interno de la Municipalidad de Corredores mediante el concurso público No. 01-2020 y espero
24 su respectiva respuesta con base al bloque de legalidad establecido en el artículo n.º11 de nuestra
25 Carta Magna y su homóloga de la Ley General de la Administración Pública. Emitido el 23 de
26 octubre de 2020 en la ciudad de San Isidro del General.....
- 27 **Este documento es emitido de forma exclusiva para los fines de Recurso de revocatoria**
28 **con apelación en subsidio y dirigido de forma única al Concejo Municipal y la Comisión**
29 **especial nombramiento y selección concurso público Auditor Interno. Por lo anterior, no**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 **se autoriza su uso para otros fines o distribución a terceros no considerados en este**
2 **documento.....**

3 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta la
4 recomendación sería remitir a la Comisión Especial para que resuelva el recurso, una vez que
5 se resuelva se eleve al Concejo Municipal para que resuelva la apelación una vez en firme remitir
6 la terna al Concejo aprobar la terna y remitirla a la Contraloría General de la República para la
7 revisión correspondiente.....

8 Se acuerda remitir este documento a la Comisión Especial para el nombramiento del Auditor
9 para que resuelve y remitan un informe al Concejo Municipal. **Ver capítulo de acuerdos.....**

10 **Se recibe oficio JVC-012-2020, del 19 de octubre del 2020, suscrito por el Licenciado**
11 **Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal y Presidente de la Junta Vial Cantonal,** remite
12 acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°004-2020, el 19 de octubre del 2020. Acuerdo
13 definitivamente aprobado.....

14 **Acuerdo N°02:** aprobar la modificación interna N°09-2020, del presupuesto en ejecución de
15 los recursos provenientes de la Ley #9329. **Ver artículo de acuerdos.....**

16 **Se recibe oficio AM-00401-2020, del 26 de octubre del 2020, suscrito por el Licenciado**
17 **Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores,** adjunta oficio UTGV-0216-2020,
18 emitido por el Ingeniero Robert Fernández, en solicitud del cambio de inversión de los dineros
19 IFAM.....

20 UTGV-0216-2020: Con relación a la operación de crédito con el IFAM me permito informarle
21 que de acuerdo al plan de inversión el proceso de compra de maquinaria ya se ha dado por
22 terminado quedando un saldo a favor de este municipio de ¢77.764.760,26, dicho saldo como
23 se muestra en la tabla 1 se da porque durante los procesos de compra se logró obtener mejoras
24 a los precios presupuestados y se tomó la decisión de desistir de la compra del pavimentador
25 esto en razón de que considerando el volumen anual de asfalto que colocamos en el cantón, la
26 logística para la compra y traslado de asfalto y el presupuesto asignado para dicho rubro no es
27 rentable tener un equipo de tan alto costo adquisitivo, operativo y de mantenimiento preventivo.
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

PLAN DE INVERSIÓN COMPRA DE MAQUINARIA			
Descripción	Monto presupuestario	Monto real compra	Saldo
2 vagonetas 6x4	¢136.744.020.00	¢136.744.020.00	¢-
1 compactador de doble rodillo 3.5 ton	¢26.681.760.00	¢26.681.760.00	¢-
1 compactador de rodillo 10 ton	¢79.822.932.00	¢61.694.832.80	¢18.128.099.20
1 compactador de bota	¢2.564.228.31	¢1.667.094.00	¢897.134.31
1 retroexcavador	¢71.318.121.00	¢71.318.121.00	¢-
1 excavadora de 21 ton	¢131.185.320.00	¢124.444.944.00	¢6.740.376.00
1 distribuido de emulsión	¢6.114.570.00	¢6.114.570.00	¢-
1 pavimentador	¢44.747.535.00	¢-	¢44.747.535.00
Imprevistos	¢14.975.354.59	¢12.715.523.70	¢2.259.830.89
Comisión	¢4.991.784.86	¢-	¢4.991.784.86
Total	¢519.145.625.76	¢441.380.865.50	¢77.764.760.26

Tabla 1. Resumen Plan de Inversión para Compra de Maquinaria.

Debido a lo anterior esta unidad técnica considera que al estar formalizado el crédito por el monto total de ¢1.701.356.374,00 sería oportuno solicitar al IFAM un cambio en el Plan de Inversión para que el saldo por la compra de maquinaria se modifique y se sume al saldo del rubro de rehabilitación de drenajes y mejoramiento de superficies de ruedo para así poder invertir dichos recursos en la ejecución de mayor cantidad de obra.....

Dichos recursos serían invertidos en la rehabilitación de los drenajes y mejoramiento de la superficie de ruedo de la Calle del Comercio que se ubica en Ciudad Neily que comprendería el tramo que va desde el puente del Banco Nacional hasta el cruce de los Tribunales de Justicia, 200 metros lineales aproximadamente. El proyecto sería una continuación del mejoramiento que se inició en el año 2019 desde el cruce del edificio Colosal hasta el puente del Banco Nacional.....

El proyecto de mejoramiento consistiría en la construcción de nuevas tuberías de concreto para los drenajes pluviales, construcción de nuevas aceras y cordones de caño y perfilado, reciclado y recarpeteo de la actual superficie de ruedo de la calle existente.....

Para que tal modificación suceda el IFAM solicita cumplir con algunas disposiciones para presentar un cambio a un Plan de Inversión ante la Comisión Técnica y Junta Directiva (ver documento adjunto), entre ellas y en lo que nos compete nos solicitan:.....

- Formalidad de la solicitud: Toda solicitud de modificación al plan de inversión debe ser



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 emitida por el órgano superior del gobierno local (Concejo) dirigida a la Junta Directiva,
2 Presidencia Ejecutiva o Dirección Ejecutiva, junto con el acuerdo de Concejo Municipal.....
3 • Informe técnico de la Municipalidad: Documento formal, coherente y estructurado de la
4 justificación y razonamiento técnico de los cambios o modificaciones sustentado, con los avales
5 correspondientes, nuevo plan de inversión. El planteamiento lo emite el inspector o inspectora
6 del proyecto para la contraparte municipal, este documento debe tener adjunto las aprobaciones
7 respectivas al momento de ser presentado al IFAM.....
8 Es por tal razón que solicito el análisis y aprobación por parte de su persona de esta solicitud y
9 que la misma sea presentada al Concejo Municipal para poder cumplir con los requerimientos y
10 procedimientos que establece el IFAM.....
11 Cualquier duda o ampliación de información estoy para servirle.....
12 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta, cuando el Concejo anterior
13 hizo toda la propuesta, es rígido no nos podemos salir de ahí, porque ahí se rige el acuerdo del
14 Concejo y lógicamente con el acuerdo del Concejo la Junta Administrativa del IFAM toma el
15 acuerdo, se baja a la parte administrativa y el plan de ejecución debe hacerse integro a como se
16 aprobó por el Concejo y la Junta Administrativa del IFAM.....
17 En el caso específico donde estamos viendo que por la dinámica que hicimos encontramos
18 maquinaria a un precio más bajo y que dejamos de comprar el compactador que al final no tiene
19 ningún sentido porque nos sale más barato que nos coloquen el material a comprar un equipo
20 que va a durar todo el año en desuso porque es muy poco lo que se utilizaría, entonces creemos
21 conveniente trasladar ese dinero que nos permite mejorar los sistemas de drenaje desde el Banco
22 Nacional hasta la Corte y todo el sistema de aceras lo que nos permitiría tener poco a poco un
23 cantón más inclusivo, pero para eso tenemos que tomar un acuerdo para enviarlo al IFAM, para
24 que lo analicen y la Junta Directiva tome un acuerdo, una vez que tomen el acuerdo lo pasan a
25 la Administración para que presenten el plan de inversión.....
26 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación el plan
27 de inversión.....
28 Sometido a votación por unanimidad, con Dispensa de Trámite de Comisión es definitivamente
29 aprobado. **Ver artículo de acuerdos**.....
30 **Se recibe correo electrónico del 26 de octubre del 2020, remitido por el Licenciado Carlos**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 **Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores**, como es de nuestro conocimiento, mediante
2 la licitación número 2020-CD-000019-MC, se contrató a la empresa INCREASE AND YRUST
3 S.A, para la construcción de Servicios para la “Elaboración del Plan Estratégico, estructura
4 Organizacional y perfiles de puestos de la Municipalidad de Corredores”, mismo que ya fue
5 presentado ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales en cumplimiento al artículo 129 del
6 Código Municipal. En razón de ello, solicitamos sesión extraordinaria el día jueves 12 de
7 noviembre a las 4:00 p.m., con el objetivo de exponer el resultado final del proyecto.....
8 Lo anterior con el objetivo de aclarar cualquier duda al respecto y tomar el acuerdo
9 correspondiente a su implementación.....
10 Se acuerda celebrar sesión extraordinaria para el día jueves 12 de noviembre del 2020, a las 4:00
11 p.m. **Ver artículo de acuerdos**.....
12 **Se recibe nota del 22 de octubre del 2020, suscrito por el Señor Andrés Sandí Solís,**
13 **Secretario Concejo Municipal de Mora**, Con fundamento en lo establecido en el artículo 53
14 inciso b) del Código Municipal, me permito transcribirles y comunicarles el acuerdo tomado
15 por el Concejo Municipal de Mora tomado en la Sesión Ordinaria número 25, celebrada el día
16 19 de octubre del año 2020.....
17 **CONSIDERANDO: 1.** Ante la presentación de la moción 129 presentada por los diputados Ana
18 Lucía Delgado, Gustavo Viales y Silvia Hernández para recortar cerca del 14% del presupuesto
19 2021 del Ministerio de Cultura y Juventud, rechazamos categóricamente la forma irresponsable
20 de utilizar las medidas de contención del gasto, en detrimento de la cantidad de empleos directos
21 e indirectos asociados a dichas partidas y el desarrollo local de la cultura y sus encadenamientos
22 productivos. **2.** El corte arbitrario de partidas relacionadas con producción de eventos, becas y
23 fondos concursables, así como otros programas de fomento y promoción no es un ahorro a la
24 economía del país. Por el contrario, las actividades culturales que promueve el Ministerio tienen
25 una generación de empleos directa: • Las actividades culturales son un dinamizador de procesos
26 de desarrollo sociocultural y económico en el nivel local, regional y nacional. El sector cultural,
27 activo en una normalidad previa a Covid-19, aportaba cerca del 2,2 del PIB. • Las actividades
28 culturales promovidas por el M CJ, generan empleabilidad directa a más de 3000 artistas,
29 colectivos e individuales, que a su vez encadenan y benefician de forma indirecta a cientos de
30 pequeños negocios o empresas de diferentes sectores productivos y comerciales. • Las



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 actividades culturales generan encadenamientos productivos por ellas y entorno a ellas, de la
2 economía local y nacional. • Además, moviliza la riqueza creativa de la localidad, su capital
3 cultural y social, fomenta el orgullo de pertenencia, moviliza la participación de sus ciudadanos,
4 la convivencia y paz social. **3.** La moción es absolutamente inoportuna porque agudizamos
5 la crisis y la carga financiera, insostenible, de medidas de protección social: • Al mes de
6 junio, según datos de la Encuesta Continua de Empleo, la afectación de la pandemia se refleja
7 en 16,757 personas que perdieron su empleo en el sector cultural costarricense, un 67% más
8 desempleados que las proyecciones iniciales donde se esperaba una afectación a 10,000
9 personas. • El impacto en el empleo a nivel de subsectores creativos y culturales es diferente
10 entre cada uno de ellos, 7 de los 9 subsectores vieron disminuidas la cantidad de personas
11 ocupadas. • De los más afectados se destacan Artes Escénicas, Artes plásticas y Visuales, y
12 Formación artística y cultural, con caídas en la cantidad de ocupados que superan el 80% al
13 compararse con el segundo trimestre del 2019. • Según datos de la ECE 2019-2020, el impacto
14 en la pandemia por COVID-19 se ve reflejado en un 37% menos de empleo en los sectores
15 informal e independiente costarricense, siendo las actividades artísticas, de entretenimiento y
16 recreativas uno de los sectores más golpeados, con una disminución del 81,5% para el II
17 trimestre de este año en comparación con el año anterior y, por otra parte, el sector formal,
18 medido por personas asalariadas, presentó una caída del 22,7%.....

19 **POR TANTO:** Por tanto, este Concejo Municipal acuerda: Que se expida un oficio y se envíe a
20 la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa para su reconsideración con el
21 fin de realizar un recorte más mesurado y que no afecte los Servicios Culturales que se otorgan
22 a las comunidades, además de remitir dicha moción a los demás Concejos Municipales del país
23 para que se unan a esta moción y presenten su inconformidad con dicho recorte presupuestario.

24 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....**

25 **Se recibe oficio MZ-SCM-366-2020, del 19 de octubre del 2020, suscrito por la Señora**
26 **Denia Del Pilar Rojas Jiménez, Secretaria del Concejo Municipal de Zarcero,** La Secretaria
27 Municipal de la Municipalidad de Zarcero, Dennia del Pilar Rojas Jiménez, cédula de identidad,
28 2-430-534 CERTIFICA: que sesión ordinaria número 023-2020 del 6 de octubre del 2020 en el
29 Artículo IV inciso 10 se dictó el siguiente acuerdo, que textualmente indica:.....

30 10- Nota enviada por la Municipalidad de Corredores, oficio SG/569/2020, se oponen al



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 proyecto de nuevos impuestos. Se acuerda apoyar en todos sus extremos la moción presentada.
2 Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y
3 Administración 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas,
4 Luis Fernando Blanco Acuña, Oscar Corella Morera, William Blanco González.....
5 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....**
6 **Se recibe oficio N°124-S.M-20, del 22 de octubre del 2020, suscrito por la Señora Juanita**
7 **Villalobos Arguedas, Secretaria Concejo Municipal de Montes de Oro,** La Suscrita Juanita
8 Villalobos Arguedas en calidad de Secretaria Municipal de la Municipalidad de Montes de Oro,
9 me permito notificar Moción aprobada por el Concejo Municipal en forma definitiva, mediante
10 el Inciso N°6, Artículo V de la Sesión Ordinaria N°25-2020 de fecha 20 de octubre del 2020.....
11 Por lo tanto, mociono: **1-** Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en pleno en uso de
12 sus facultades como Gobierno Local, manifieste su total oposición a las reducciones
13 presupuestarias asignadas para el año 2021, al Sistema Financiero Nacional para la Vivienda
14 (Ley 7052, creación del BANHVI) para los proyectos sociales de Vivienda de interés Social,
15 por cuanto estaríamos afectando la oportunidad de tener una vivienda digna a unas 5800 familias
16 pobres, y se perderían 18.000 empleos directos y se debilita la reactivación económica del país.
17 **2-** Manifestarnos en contra, de la asignación presupuestaria para las Asociaciones de Desarrollo
18 Comunal correspondiente al año 2021, dado que el no girar los dineros que por ley les
19 corresponde a estas organizaciones comunales tendrá un impacto negativo en la construcción
20 de obra comunal. **3-** Que se instruya a la Secretaría del Concejo, para que, en el menor tiempo
21 posible, se comunique a 57 señores Diputados de la República, a las municipalidades de los 82
22 cantones, a los 8 concejos de distritos del país y a los medios de comunicación, el presente
23 acuerdo municipal, así como a todas las asociaciones de desarrollo de nuestro cantón. **4-**
24 Solicitamos se dispense del trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente
25 aprobado.” HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.....
26 Se acuerda apoyar la moción de la Municipalidad de Montes de Oro. **Ver artículo de acuerdos.**
27 **Se recibe oficio SM-865-2020, del 21 de octubre del 2020, suscrito por la Señora Margot**
28 **León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza,** Para conocimiento suyo y
29 fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
30 Esparza, en Acta N° 38-2020 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes diecinueve de octubre de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 dos mil veinte, Artículo IV, inciso 1.....

2 Por todo lo expuesto este Concejo Municipal se opone rotundamente al recorte presupuestario

3 para el año 2021 al Ministerio de Cultura y Juventud en los términos planteados. Notifíquese a

4 los despachos de los tres diputados proponentes de la moción # 129, así como a los 5 diputados

5 de la provincia de Puntarenas, Comisión de Hacendarios y al Ministerio de Cultura y Juventud

6 Deportes, despacho de la señora Ministra Silvi Durán. Aplíquese dispensa de comisión.

7 Además, se respalda los diferentes acuerdos que se han tomado en este mismo sentido por parte

8 de los Concejos de otras municipalidades hermanas del país. Copia a la Comisión de Cultura y

9 las municipalidades de Puntarenas y Montes de Oro.” Hasta aquí la transcripción.....

10 Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo.....

11 44 del Código Municipal, la cual resulta APROBADA por unanimidad.....

12 SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor Dr.

13 Fernando Villalobos Chacón. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR

14 UNANIMIDAD.....

15 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....**

16 **Se recibe oficio MA-CM-000113-2020, del 21 de octubre del 2020, suscrito por la Señora**

17 **Emilia Martínez Mena, Secretaria Municipal Alajuelita**, Para su conocimiento y fines

18 consiguientes, me permito transcribirle el acuerdo. Tomado por el Concejo Municipal de

19 Alajuelita en el Acta Nª 25 ordinaria celebrada el día martes 20 de octubre de 2020.....

20 POR TANTO Acuerdo: 8.1.....

21 Por tanto este Concejo Municipal acuerda: Que se expida un oficio y se envíe a la Comisión de

22 Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa para su reconsideración con el fin de realizar

23 un recorte más mesurado y que no afecte los Servicios Culturales que se otorgan a las

24 comunidades, además de remitir dicha moción a los demás Concejos Municipales del país para

25 que se unan a esta moción y presenten su inconformidad con dicho recorte presupuestario.....

26 Jonathan Arrieta Ulloa. Presidente Municipal, Municipalidad de Alajuelita.....

27 Se somete a votación quedando APROBADA POR UNANIMIDAD Y DE CARÁCTER DEFI-

28 NITIVAMENTE APROBADO. Se le aplica el art. 45 CM.....

29 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....**

30 **Se recibe oficio SC-0857-2020, del 23 de octubre del 2020, suscrito por la Señora Dinorah**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 **Cubillo Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres**, La presente es para hacer de
2 su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°025 celebrada
3 el martes 20 de octubre 2020, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de sesiones
4 del Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo VI, inciso 1), acuerdo N°705, se conoció
5 y aprobó lo siguiente:.....
6 **POR LO TANTO:** Mociono, con el objetivo de evidenciar que gracias al trabajo de INDER, se
7 ha venido incidiendo y obteniendo resultados notorios en materia de ambiente, de infraestructura
8 pública, fortalecimiento de iniciativas productivas Agro productivas, inversión en territorios
9 indígenas entre muchas otras en el territorio Siquirres - Guácimo de INDER.....
10 Por lo anterior, repudiamos y nos oponemos al proyecto de ley 20 090 "Ley de Transformación
11 Agropecuaria Eficiente" de la diputada María Inés Solís y a cualquier otra iniciativa que vaya a
12 favor de cerrar tan noble e importante institución, INDER.....
13 Exhortamos a la Comisión de Reforma del Estado, nuestra rotunda oposición y total rechazo a
14 este proyecto ley; y más bien solicitamos al Congreso de la Republica a que enfoque sus energías
15 en instituciones que bien no aportan al desarrollo de los territorios rurales y el país en general...
16 **ACUERDO N°705-20-10-2020:** Sometido a votación por unanimidad se aprueba la Moción,
17 presentada por el Sr. Pablo Castillo Tercero, Regidor Suplente del Concejo Municipal de
18 Siquirres, acogida por la regidora Susana Cruz Villegas, Regidora Propietaria del Concejo
19 Municipal de Siquirres, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres, con el objetivo de
20 evidenciar que gracias al trabajo de INDER, se ha venido incidiendo y obteniendo resultados
21 notorios en materia de ambiente, de infraestructura pública, fortalecimiento de iniciativas
22 productivas Agro productivas, inversión en territorios indígenas entre muchas otras en el
23 territorio Siquirres - Guácimo de INDER. Por lo anterior, repudiamos y nos oponemos al
24 proyecto de ley 20 090 "Ley de Transformación Agropecuaria Eficiente" de la diputada María
25 Inés Solís y a cualquier otra iniciativa que vaya a favor de cerrar tan noble e importante
26 institución, INDER. Exhortamos a la Comisión de Reforma del Estado, nuestra rotunda
27 oposición y total rechazo a este proyecto ley; y más bien solicitamos al Congreso de la Republica
28 a que enfoque sus energías en instituciones que bien no aportan al desarrollo de los territorios
29 rurales y el país en general. Asimismo, se acuerda pedir un voto de apoyo de la presente moción
30 a las Municipalidades de todo el país. Acuerdo Definitivamente Aprobado y en Firme.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta de mi parte que
2 el INDER se mantenga independiente con su rol dirigido al desarrollo rural.....

3 **El Señor Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta que es importante apoyar la gestión
4 de la Municipalidad de Siquirres, el INDER con la ley que se creó le dio la oportunidad a la
5 Sociedad Civil y a las bases organizadas ser parte de un desarrollo de la región, cada uno de los
6 territorios está haciendo fuerza para tener mejoras, hay una página donde se pueden dar cuenta
7 de los proyectos que ha hecho el INDER a nivel país, en especial Corredores nos quitó recursos
8 de amparos presentados por las comunidades, lugares donde no teníamos caminos los hay
9 gracias al acompañamiento de la Municipalidad con una contrapartida para hacer el camino con
10 el INDER, de mi parte decirles que una institución como el INDER ha sido la que ha venido a
11 desarrollar este país y no es posible que lo metan en un combo donde realmente hay instituciones
12 con duplicidad de funciones pero jamás el INDER, porque la ley la creo para que la sociedad
13 civil y la institucionalidad estuviera junta tomando acuerdos por el desarrollo de las regiones y
14 así ha sido demostrado, estoy totalmente de acuerdo con una institución como el INDER.....

15 Se acuerda apoyar la moción de la Municipalidad de Siquirres. **Ver artículo de acuerdos.....**

16 **Se recibe oficio DFOE-DI-2116, del 21 de octubre del 2020, suscrito por la Licenciada**
17 **Grettel Calderón Herrera, Asistente Técnica y Licenciado Luis Alberto Gamboa Cabezas,**
18 **Fiscalizador, Área de Denuncias e investigación, Contraloría General de la República,**
19 Asunto: Solicitud de información sobre anualidades, prohibición al ejercicio de la profesión
20 liberal y modalidad de pago salarial de sus funcionarios.....

21 Esta Contraloría General, le solicita hacer del conocimiento del Concejo Municipal en la sesión
22 inmediata siguiente a la fecha de recepción del presente oficio toda vez que de conformidad
23 con sus potestades constitucionales destinadas a la fiscalización superior de la Hacienda
24 Pública¹ y con fundamento específico en su potestad de investigación, este Órgano Contralor
25 procede a ofrecer primero algunas consideraciones de previo a solicitar información que
26 necesita en esta oportunidad.....

27 **1. Antecedentes.....**

28 1.1. El 04 de diciembre de 2018, en el diario oficial La Gaceta Nro. 225, alcance Nro. 202, se
29 publicó y entró en vigencia el título tercero de la Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas
30 Públicas (Nro. 9635), mediante el cual adicionó el Capítulo III, a la Ley de Salarios de la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 Administración Pública (Nro. 2166), de la cual resulta de interés -para los efectos de la presente
2 solicitud- mencionar lo siguiente:.....

3 *“Artículo 26- Aplicación. Las disposiciones del presente capítulo y de los siguientes se aplicarán a: / (...) / 2. La*
4 *Administración descentralizada: autónomas, semiautónomas, empresas públicas del Estado y municipalidades.”.*
5 *(El subrayado no corresponde al original.).....*

6 *“Artículo 27- Definiciones. Para efectos de la presente ley, se entenderá por: / (...) / 5. Prohibición: restricción*
7 *impuesta legalmente a quienes ocupen determinados cargos públicos, con la finalidad de asegurar una dedicación*
8 *absoluta de tales servidores a las labores y las responsabilidades públicas que les han sido encomendadas. Todo*
9 *funcionario público que reciba el pago por prohibición tendrá imposibilidad de desempeñar su profesión o*
10 *profesiones en cualquier otro puesto, en el sector público o privado, estén o no relacionadas con su cargo, sean*
11 *retribuidas mediante sueldo, salario, dietas, honorarios o cualquier otra forma, en dinero o en especie, o incluso*
12 *ad honorem. / Los funcionarios bajo régimen de prohibición obtendrán una compensación económica por la*
13 *limitación al ejercicio liberal de su profesión o profesiones en los términos señalados en la presente ley.”.....*

14 *“Artículo 36- Prohibición y porcentajes de compensación. Los funcionarios públicos a los que por vía legal se les*
15 *ha impuesto la restricción para el ejercicio liberal de su profesión, denominada prohibición, y que cumplan con*
16 *los requisitos establecidos en el artículo 31 de la presente ley, recibirán una compensación económica calculada*
17 *sobre el salario base del puesto que desempeñan, de conformidad con las siguientes reglas: / 1. Un treinta por*
18 *ciento (30%) para los servidores en el nivel de licenciatura u otro grado académico superior. / 2. Un quince por*
19 *ciento (15%) para los profesionales en el nivel de bachiller universitario.”.....*

20 *“Artículo 38- (...) / 2. El pago de las remuneraciones adicionales por concepto de prohibición, dedicación*
21 *exclusiva y anualidades únicamente se calculará sobre el salario base correspondiente al puesto que ocupe el*
22 *funcionario.”.....*

23 1.2. El título tercero de la Ley Nro. 9635, adicionó a la Ley de Salarios de la Administración
24 Pública (Nro. 2166), el capítulo VI, artículos del 45 al 50, relacionados con la rectoría y
25 evaluación del desempeño de los servidores públicos, de los cuales resulta de interés -para los
26 efectos de la presente solicitud-, mencionar el siguiente:.....

27 *“Artículo 50- Sobre el monto del incentivo. A partir de la entrada en vigencia de esta ley, el*
28 *incentivo por anualidad de los funcionarios públicos cubiertos por este título será un monto*
29 *nominal fijo para cada escala salarial, monto que permanecerá invariable.”.....*

30 1.3. El título tercero de la Ley Nro. 9635, adicionó a la Ley de Salarios de la Administración



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 Pública (Nro. 2166), el capítulo VII, relacionado disposiciones generales y es de interés para los
2 efectos de la presente solicitud mencionar los siguientes:.....

3 *“Artículo 52- Modalidad de pago para los servidores públicos. Las instituciones contempladas en el artículo 26 de*
4 *la presente ley ajustarán la periodicidad de pago de los salarios de sus funcionarios con la modalidad de pago*
5 *mensual con adelanto quincenal.”.....*

6 1.4. El título quinto de la Ley Nro. 9635, adicionó a la Ley de Salarios de la Administración
7 Pública (Nro. 2166), el capítulo III, relacionado disposiciones transitorias y resulta de interés
8 para los efectos de la presente, mencionar las siguientes:.....

9 *“TRANSITORIO XXV. El salario total de los servidores que se encuentran activos en las instituciones*
10 *contempladas en el artículo 26 a la entrada en vigencia de esta ley no podrá ser disminuido y se les respetarán los*
11 *derechos adquiridos que ostenten. / (...).”.....*

12 *“TRANSITORIO XXIX. Las instituciones que cancelen los salarios de sus servidores con una modalidad distinta*
13 *de la contemplada en el artículo 52 deberán hacer los ajustes correspondientes dentro de los tres meses posteriores*
14 *a la vigencia de esta ley. Se harán los cálculos y los ajustes necesarios para que el cambio en la periodicidad del*
15 *pago no produzca una disminución o aumento en el salario de los servidores.”.....*

16 *“TRANSITORIO XXXI. Para establecer el cálculo del monto nominal fijo, según lo regulado en el artículo 50, en*
17 *el reconocimiento del incentivo por anualidad, inmediato a la entrada en vigencia de esta ley, se aplicará el uno*
18 *coma noventa y cuatro por ciento (1,94%) del salario base para clases profesionales, y el dos coma cincuenta y*
19 *cuatro por ciento (2,54%), para clases no profesionales, sobre el salario base que corresponde para el mes de*
20 *enero del año 2018 para cada escala salarial.”.....*

21 *“TRANSITORIO XXXIII. Para efectos de la implementación del capítulo VI, Evaluación del desempeño de los*
22 *servidores públicos, contenido en el título III, Modificación a la Ley de Salarios de la Administración Pública,*
23 *toda la Administración Pública tendrá la obligación de establecer o adaptar los sistemas de información*
24 *respectivos, a fin de alinearlos con lo dispuesto en la presente ley, en un plazo de seis meses, contado a partir de*
25 *la vigencia de dicho capítulo VI. Las unidades de recursos humanos establecerán los parámetros técnicos*
26 *necesarios para el cumplimiento.”.....*

27 **2. Lo requerido.....**

28 2.1. Sobre el reconocimiento de anualidades en la Municipalidad de Corredores.....

29 2.1.1. Ese Concejo deberá indagar ante la Administración Municipal si el pago de anualidades
30 se efectúa de conformidad con los artículos 38 inciso 2., 50 y el transitorio XXXIII transcritos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

- 1 en los puntos 1.1., 1.2. y 1.4. del presente oficio.....
- 2 2.1.1.1. De ser afirmativa la respuesta, deberá recabar ante la Administración Municipal y
- 3 remitir luego a esta Contraloría General, la información de respaldo correspondiente. Si para
- 4 esos efectos, se ve en la necesidad de enviar copias de documentos originales, las deberá enviar
- 5 debidamente certificadas por la Secretaria del Concejo.....
- 6 2.1.1.2. De ser negativa la respuesta, ese Concejo Municipal deberá asegurarse de que la
- 7 Administración Municipal indique expresamente que no cumple con los artículos 38 inciso 2. y
- 8 50 de la Ley Nro. 2166, y remitirá (la respuesta) a esta Contraloría General.....
- 9 2.1.1.3. Además, ese Concejo deberá solicitar a la Administración Municipal, y remitir luego a
- 10 la Contraloría General, una explicación clara y concreta de lo siguiente:.....
- 11 2.1.1.3.1. Método de cálculo de las anualidades que aplica.....
- 12 2.1.1.3.2. Fecha desde la cual aplica dicho método.....
- 13 2.1.1.3.3. Fundamento jurídico para aplicación de ese método.....
- 14 2.1.1.3.4. La Administración Municipal, deberá brindar constancia expresa de que la
- 15 información remitida es conforme con la existente en esa Municipalidad, y deberá detallar las
- 16 dependencias administrativas en donde se encuentra (la información).....
- 17 2.1.2. Ese Concejo deberá solicitar a la Administración, y remitir luego a esta Contraloría
- 18 General, un listado que contenga -como mínimo- la siguiente información:.....
- 19 2.1.2.1. Nombres de todos los funcionarios a quienes la Municipalidad de Corredores paga
- 20 anualidades.....
- 21 2.1.2.2. Fechas de inicio y, cuando corresponda, de finalización del pago de anualidades.....
- 22 2.1.2.3. Características principales de los puestos que cada funcionario ocupa.....
- 23 2.1.2.4. Especificar si se trata de un puesto de elección popular, jefatura o sucedáneo.....
- 24 2.1.2.5. El respectivo fundamento jurídico que habilita el pago de anualidades para cada caso....
- 25 2.1.2.6. El listado, deberá hacerse acompañar de una constancia en la que expresamente la
- 26 Administración Municipal indique que el informe es conforme con la información existente en
- 27 esa Municipalidad, y deberá detallar las dependencias administrativas en donde se encuentra
- 28 la información de respaldo.....
- 29 2.1.2.7. En razón de lo anterior, no remitirá ninguna información adicional de respaldo.....
- 30 2.1.3. Ese Concejo deberá solicitar a la Administración, y remitir luego a esta Contraloría



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

- 1 General, un listado que contenga -como mínimo- lo siguiente:.....
- 2 2.1.3.1. Nombres de todos los funcionarios a quienes no se les reconoce anualidades.....
- 3 2.1.3.2. Características principales de los puestos que ocupan.....
- 4 2.1.3.3. Especificar si se trata de un puesto de elección popular, jefatura y sucedáneo.....
- 5 2.1.3.4. El listado, se hará acompañar de una constancia en la que la Administración Municipal
- 6 indique expresamente que el listado es conforme con la información existente en esa
- 7 Municipalidad, y deberá detallar las dependencias administrativas en donde se encuentra se
- 8 encuentra la información de respaldo.....
- 9 2.1.3.5. En razón de lo anterior, no remitirá ninguna información adicional de respaldo.....
- 10 2.2. Sobre el reconocimiento de prohibición en la Municipalidad de Corredores.....
- 11 2.2.1. Ese Concejo deberá solicitarle a la Administración y remitir luego a esta Contraloría
- 12 General, un listado que contenga lo siguiente:.....
- 13 2.2.1.1. Nombres de todos los funcionarios a quienes se les reconoce la indemnización por
- 14 prohibición.....
- 15 2.2.1.2. Fecha de inicio y cuando corresponda de finalización del pago de la indemnización.....
- 16 2.2.1.3. Características principales de cada uno de los puestos.....
- 17 2.2.1.4. Si se trata de un puesto de elección popular, jefatura o sucedáneo.....
- 18 2.2.1.5. El respectivo fundamento jurídico para su reconocimiento.....
- 19 2.2.1.6. Porcentaje de la indemnización y su método de cálculo.....
- 20 2.2.1.7. El informe, deberá hacerse acompañar de una constancia emitida por la Administración
- 21 Municipal en la que expresamente indique que su contenido está de acuerdo con la información
- 22 existente en esa Municipalidad, y detallar las dependencias administrativas en donde se
- 23 encuentran la información de respaldo.....
- 24 2.2.1.8. En razón de lo anterior, no remitirá ninguna información adicional de respaldo. 2.3.
- 25 Sobre la modalidad de pago salarial en la Municipalidad de Corredores.....
- 26 2.3.1. Ese Concejo deberá indagar ante la Administración Municipal si el pago salarial a sus
- 27 servidores se efectúa de conformidad con el artículo 50 y el transitorio XXIX anteriormente
- 28 transcritos en los puntos 1.3. y 1.4., del presente oficio.....
- 29 2.3.1.1. De ser afirmativa la respuesta, deberá recabar ante la Administración Municipal y
- 30 remitir luego a esta Contraloría General, la información de respaldo correspondiente. Si para



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 estos efectos, se ve en la necesidad de enviar copias de documentos originales, las deberá enviar
2 debidamente certificadas por la Secretaria del Concejo.....

3 2.3.1.2. De ser negativa la respuesta, ese Concejo Municipal deberá asegurarse de que la
4 Administración Municipal indique expresamente que no cumple con el artículo 50 y el
5 transitorio XXIX de la Ley Nro. 2166, y remitir (la respuesta) a esta Contraloría General.....

6 2.3.1.3. Además, ese Concejo deberá solicitar a la Administración Municipal y remitir luego a
7 esta Contraloría General, una explicación clara y concreta de lo siguiente:.....

8 2.3.1.3.1. Método de pago salarial que aplica.....

9 2.3.1.3.2. Fecha desde la cual aplica dicho método.....

10 2.3.1.3.3. Fundamento jurídico para aplicación de ese método.....

11 2.3.1.3.4. La Administración Municipal, brindará constancia expresa de que la información
12 remitida es conforme con la existente en esa Municipalidad, y detallará las dependencias
13 administrativas en donde se encuentra (la información).....

14 3. Aspectos de trámite.....

15 La información deberá remitirse en el mismo orden en que ha sido solicitada.....

16 La presente solicitud, en razón de la urgencia con la que es requerida, deberá atenderse en un
17 plazo de siete (7) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción del presente
18 oficio.....

19 Favor dirigir su respuesta a nombre de los suscritos, en formato digital a la cuenta de correo
20 electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, para lo cual deberá cumplir con lo relacionado a
21 la firma o certificado digital.³.....

22 En el caso de que la información remitida supere los 20MB, deberá solicitar la habilitación de
23 un repositorio electrónico mediante el formulario que encontrará en el siguiente enlace:
24 <https://www.cgr.go.cr/05-tramites/rep-elec.html>.⁴.....

25 - En la eventualidad de que entre la información enviada exista alguna de carácter confidencial,
26 lo deberá advertir y mencionar el fundamento legal en virtud del cual ostenta esa condición.....

27 - Finalmente, se le recuerda ajustarse al deber de confidencialidad que ordena el artículo 8° de
28 la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Nro. 8422, y el
29 artículo 6° de la Ley General de Control Interno, Nro. 8292.....

30 Se acuerda trasladar a la Administración para que brinde respuesta y poder darle respuesta a la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 Contraloría General de la República, en el lapso de ocho días. Acuerdo Definitivamente
2 Aprobado. **Ver artículo de acuerdos**.....

3 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** expresa, creo que es urgente que lo tenga
4 la Administración y además preparen un informe ejecutivo de manera tal que el próximo lunes
5 tengamos no solamente la oportunidad de ver a cada una de las personas que se le pagan estos
6 rubros sino que si hay algo que aclarar que traiga su resumen ejecutivo para que no estemos
7 preguntando uno por uno sino que tengamos algo más gerencial.....

8 **Se recibe oficio DFOE-DL-2016, del 21 de octubre del 2020, suscrito por la Licenciada**
9 **Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el**
10 **Desarrollo Local, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General**
11 **de la República**, Asunto: Seguimiento de las gestiones para el nombramiento del Auditor
12 Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Corredores.....

13 Insta a continuar con todas las acciones correspondientes para asegurar el nombramiento del
14 auditor interno, y cumplir cuanto antes las disposiciones legales establecidas en la Ley General
15 de Control Interno¹, y mantener informado cada mes al Órgano Contralor de los avances de
16 dicho proceso de contratación.....

17 En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo de contagio del
18 Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de documentos por
19 medio del correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma
20 digital², los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar
21 los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios,
22 ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor. Por otra parte, si dentro de
23 los archivos que se envían existe alguna información de carácter confidencial, así deberá
24 advertirlo y mencionar el fundamento legal por el que ostenta esa condición. En caso de duda o
25 consulta se puede comunicar al número telefónico 2501-8000.....

26 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado**.....

27 **ARTÍCULO IV.**

28 **INFORMES DE REGIDORES.**

29 No se presentaron informes de Regidores.....

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO V.

INFORMES DE SÍNDICOS.

No se presentaron informes de Síndicos.....

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE ALCALDÍA.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que ya estamos finalizando lo de la Plaza de la Mujer y saben todas las complicaciones que eso ha traído, al final la Municipalidad tuvo que asumir todos los costos, ya que es muy difícil cuando hay varias instituciones metidas en un solo proyecto.....

Tuvimos que contratar un ingeniero eléctrico, el relleno era fangoso y eso se nos llevó casi como diez mil metros cúbicos de relleno y de ahí las demás ayudas llegaron a cuantas gotas y al final la Municipalidad tuvo que asumir toda la responsabilidad de ese proyecto.

El proyecto ya está listo y tenemos una fecha de entrega para el 12 de noviembre del 2020, estamos pagando tres guardas para que estén vigilando porque todo el equipo y los utensilios de cocina que se necesitan están en cada uno de los locales y no podemos dejar eso solo porque se lo roban y es un problema porque todavía está bajo la responsabilidad de la Municipalidad.....

Sin embargo, tenemos que disminuir costos porque las disminuciones que hemos tenido presupuestarias han sido fuertes.

Las señoras (concesionarias) no quieren entrar a asumir por no tener los recursos económicos por la pandemia, que mejor van a esperar hasta diciembre o enero, o sea la Municipalidad tiene que salirse de eso.

Emil Fallas (Vicealcaldesa) tuvo una reunión el día de hoy con las concesionarias y algunas no están de acuerdo con el equipo, porque cada local esta acondicionado con todos los equipos industriales que se necesitan para una cocina. Se les dijo que la entrega va ser el 12 de noviembre y las señoras dicen que iban hacer una solicitud al Concejo Municipal.....

Pienso que tenemos que tener mucho cuidado y si ellas hacen una solicitud que el IMAS asuma y ponga guardas porque si no quien va a cuidar eso, porque si nosotros permitimos seguir con eso hasta que las señoras quieran entrar, nos van a pedir el día de mañana que ellas no pueden pagar guardas entonces la Municipalidad va tener que asumir no solo lo que ha asumido si no también el mantenimiento y la seguridad de ese proyecto, eso para la Municipalidad va ser un



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 costo altísimo y recuerden que todos eso se hizo donado, las mujeres que van a entrar ahí no
2 pagaron nada y se les está dando desde el local como todos los equipos industriales que se
3 necesitan para iniciar el trabajo.....
4 Ya el trabajo está terminado y es nuestra responsabilidad como Municipalidad entregar el
5 proyecto. ¿Quién va asumir la responsabilidad? Las señoras tienen una junta y tendrán que
6 asumir la responsabilidad y si no tienen los dineros que hablan con el IMAS y que el IMAS les
7 preste y compren la mercadería para poder iniciar.
8 Entonces señor Presidente es una cuestión que hay que analizar y tomar alguna decisión al
9 respecto.
10 Por otro lado, ya llevamos bien encaminado el proyecto del asfalto solo es de terminar el proceso
11 administrativo y arrancar con la obra.
12 Estamos arrancando también con el parque de Paso Canoas y de ahí se va ir hasta finalizar la
13 obra, esperamos que para el mes de enero o febrero del año 2021 estamos entregando la obra
14 final del parque a la ciudadanía.
15 También ya finalizamos con las obras que estamos haciendo en la parte de la hielera que
16 teníamos problemas de inundación, ya se cambió todo el sistema de alcantarillado y ya se
17 hicieron las respectivas cajas del registro, dentro de unos días pasamos a las dos calles que
18 quedaron en Barrio la Esperanza y Salas Vindas, que también las personas han estado un poquito
19 inquietas porque se les inunda, ya pasamos a ese lugar a cambiar todo el sistema de
20 alcantarillado y meterle el alcantarillado nuevo para finalizar ese problema que está ahí.....
21 Por lo demás estoy de acuerdo con el señor Presidente indica, el estado está pasando en estos
22 momentos por una recesión muy fuerte y si no tenemos cuidado nos vamos a hundir.....
23 Todas las diferentes instituciones tienen que entrar dentro de ese proceso y a las Municipalidades
24 se les está recortando el presupuesto, aquí es donde le digo a los señores regidores que tenemos
25 que ser un poco ecuanímes y objetivos porque no tenemos recursos, hay que hacer algunos
26 recortes de carreteras para poder alcanzar la meta, ahora bien el hecho que se recorte no significa
27 que no se vaya a reparar, lo que significa es que si nosotros la teníamos presupuestada para
28 repararla para en cierto mes nos va a llevar unos meses más.....
29 Vamos a intervenir en algunas comunidades que a ustedes (miembros del Concejo) los presionan
30 y tenemos que dar respuesta, pero tenemos que tener paciencia porque ya no lo podemos hacer



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 con la agilidad que queríamos porque nos están limitando muchas cosas que nos hacen bajar la
2 velocidad.
3 Es por eso que mejor es hablarles con la verdad a los vecinos del cantón, decirle que si lo vamos
4 a reparar pero vamos a ir poco a poco y tener un poco más de paciencia.....
5 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta que con el primer punto que
6 comento el señor Alcalde, nos está alertando de una situación que se nos viene a la brevedad y
7 es el lugar denominado Plaza de la Mujer en Paso Canoas, me parece oportuno a la mayor
8 brevedad convocar a los que se habían comprometido para ver que va a suceder en ese sitio,
9 porque vamos a tener una pequeña bomba de tiempo porque luego hay que pagar, como decía
10 el señor Alcalde, los guardas, los servicios públicos, no puede estar el equipo ahí deteriorándose,
11 siento que nos está alertando de algo que ya se viene encima.....
12 Si la fecha está para el 12 de noviembre, estamos a dos semanas de eso y vamos a tener
13 situaciones que no serán las mejores para este Concejo Municipal y al final las afectadas serían
14 las señoras beneficiarias, porque es evidente que no van a poder asumir los lugares que se les
15 habían dado, alguien va tener que ceder y ojala que no sea la Municipalidad que ha asumido
16 mucho pero también hay cierto grado de responsabilidad.....
17 Sugiero que a la brevedad nos reunamos, si es el Concejo o una comisión, con las personas,
18 instituciones que en un principio se habían comprometido asumir compromisos institucionales.
19 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que vamos aclarar y
20 ampliar un poco lo que manifestaba la señor Regidora Katherine Rodríguez. Le hago una
21 pregunta a cada uno de ustedes, si en estos momentos ustedes no tuvieran trabajo y yo como
22 Municipalidad llevo y les digo le voy a dar este local, completamente nuevo, acabado, con
23 servicios sanitarios, no tiene que pagar patente, tiene todos los implementos que necesita,
24 refrigeradora de dos puertas, congelador, cocina industrial, horno microondas, implementos de
25 cocina, licuadora industrial, todo lo que necesita, entonces como me va a salir diciendo que no
26 puede arrancar con su trabajo.....
27 **La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** saluda y manifiesta que es cierto lo que dice la
28 compañera Katherine Rodríguez, hago más sus palabras, la verdad es que nosotros deberíamos
29 reunirnos o citar las demás instituciones que se hicieron a un lado.....
30 Se les está dando a ese grupo de personas todo el equipo y no es justo que todo le corresponda



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 a la Municipalidad de Corredores asumir donde ellos no tienen que pagar patente, no van a tener
2 que pagar nada.....

3 Es bueno que el Licenciado Erick Miranda nos asesore y nos diga si es posible de hacer algo
4 para que ellos formen una directiva entre todos y asuman el pago de los guardas como mínimo.

5 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que el compañero Cristian
6 García y José Abel Gómez Gómez no sé si recuerdan sobre un tema que estoy manejando ya
7 que es algo que vamos a tener que resolver.

8 La empresa de TRACOPA ubicada a la par del Banco de Costa Rica de Paso Canoas, se sabe
9 que se parquean todos los carros y el bus no tiene espacio porque eso no es un espacio para
10 parquear buses, aparte de eso ahí está lo que es el centro de fumigación, entonces todos los
11 tráiler pasan por ahí, aparte de esto está la salida de carros policiales y así podemos ir
12 enumerando una serie de situaciones y eso obliga a que TRACOPA tenga que parar en media
13 carretera y bajar los usuarios en media carretera interamericana que es sumamente peligroso.

14 Ya hable con el gerente de TRACOPA y lo cite para cuando viniera acá nos reuniéramos y una
15 vez que aclaráramos el asunto venia aquí al Concejo Municipal y de ahí necesito el apoyo de
16 este Concejo Municipal.

17 Vamos a tener que clausurarles y ya hable con el Ministerio de Salud que me dijeron que no
18 había que justificar mucho, porque se ve que TRACOPA no puede estar ahí porque la oficina
19 no reúne las condiciones como una terminal de abordaje de personas.....

20 Lo que pensaba era que nosotros podríamos construir ahí mismo en la Plaza de la Mujer una
21 oficina para alquirlársela a TRACOPA y eso obliga a que todos los usuarios de TRACOPA
22 tengan que esperar el bus ahí, entonces ahí no solo van a tener los transportistas si no también
23 todos los usuarios de TRACOPA, entonces TRACOPA solo puede vender tiquetes y lo de las
24 encomiendas, las personas van a tener que ir ahí mismo donde están todas esas mujeres y aparte
25 de eso recuerden que nosotros ahora en diciembre entregamos lo que es el centro artesanal,
26 donde le vamos a dar la posibilidad más o menos a unas doce personas artesanas para que vendan
27 sus productos de forma gratuita no se les va a cobrar nada, ese local lo estamos construyendo
28 con el proyecto de SICA. Entonces ahí no solo va estar la zona de alimentación si no la venta
29 de artesanía y al final son varias familias que se van a beneficiar de ese proyecto y si hay una
30 oficina de TRACOPA la gente va a comprar alguna artesanía, va ver movimiento porque



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 lógicamente las personas van a estar ahí.
2 Ya hable con TRACOPA y le dije que habían quejas de los usuarios donde el bus los dejaba en
3 media interamericana que inclusive tenía fotografías y videos que efectivamente eso era cierto.
4 Entonces el gerente de TRACOPA quedo de venir y reunirse conmigo, le dije que ese era un
5 malestar que había llegado al Concejo y el Concejo antes de tomar una decisión quiere hablar
6 para ver de qué forma pacíficamente podemos solucionar el problema y que significa
7 pacíficamente, que esté de acuerdo que le construyamos la oficina dentro del predio de Plaza de
8 la Mujer y que la terminal DE TRACOPA sea ahí, entonces que le pague TRACOPA a la
9 Municipalidad un alquiler y con ese alquiler nosotros podríamos contratar una persona para que
10 este en el día dándole mantenimiento a las zonas verdes, limpiando, mientras que este la gente
11 a los alrededores y la Municipalidad crearía otra fuente de trabajo.....
12 Ese es un pleito que nos tenemos que echar con TRACOPA y el pediría a Cristian García y Abel
13 Gómez que me vuelvan a enviar la información para montar todo el documento y tenerlo aquí
14 en el Concejo Municipal para cuando el gerente de TRACOPA venga acá ustedes tengan toda
15 la documentación, estén claros y tengamos una posición uniforme, que le exijamos a TRACOPA
16 que ahí definitivamente no pueden estar y que es la decisión del Concejo antes de que ocurra un
17 accidente, le clausuramos la patente pero le damos una opción.....
18 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández Señor Presidente Municipal** manifiesta que con
19 respecto a la nota que van enviar las señoras beneficiaras debemos de tomar la sugerencia que
20 hace la señora regidora Katherine Rodríguez de convocar a los actores que nos embarcaron
21 porque el proyecto es de todos.

ARTÍCULO VII.

22
23 **ASUNTOS DE REGIDORES.**
24 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** indica que está pendiente de
25 nombrar al representante ante la Fundación RHEMA Palabra de Vida, es por eso que propongo
26 al señor Regidor Luis Serrano Acosta para que sea el interlocutor de este Concejo.....
27 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** indica que efectivamente la Fundación
28 RHEMA Palabra de Vida, es una cuestión dirigida a lo que son ayudas sociales, dice: *La*
29 *fundación tendrá como objetivo que por medio de la conformación de equipos de trabajos se*
30 *proceda con el amor de Dios y poder llenar las necesidades básicas, de alimento, salud, vestido,*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 *orientación, espiritual y aquellas personas que lo necesiten y se encuentren en un estado de*
2 *vulnerabilidad, como lo son: el hambriento, el forastero, el extranjero, el pobre enfermo su*
3 *familia.....*

4 Hay un programa que se llama Salud Alimentaria que lo maneja el Consejo Nacional de la
5 Producción (CNP) y algunas organizaciones han tenido contacto con el Consejo Nacional de la
6 Producción (CNP) y la idea del CNP es de que algunos importadores o grandes empresas de los
7 impuesto que le paga el estado donan y ellos hacen en diferentes sectores del país lo que se
8 llama bancos de alimentos y de esos alimentos que donan en especie se los donan a esas
9 organizaciones y esas organizaciones hacen como una bodega de alimentos y lo distribuyen a
10 personas necesitadas.

11 Esa es la función que hace esta fundación y la maneja directamente lo que es la iglesia Casa de
12 Adoración, ahí hay un miembro de JUDESUR, un miembro de la Municipalidad y uno de la
13 iglesia también, pero básicamente esa es la función que hace de ayudas sociales y ellos tienen
14 personería jurídica.

15 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** le agradece al
16 señor Alcalde por la explicación ya es importante para ver de qué trata la fundación.....

17 Ya presente mi propuesta que sea el regidor Luis Serrano y vamos a escuchar al regidor a ver si
18 está de acuerdo.

19 **El Señor Regidor Luis Serrano Acosta, Vicepresidente Municipal** manifiesta que puede
20 decir que para mí es un privilegio que me hayan elegido pero depende de los otros compañeros
21 ya que se respeta la decisión de cada uno.

22 Para mí sería muy importante porque soy una persona que tengo mucho amor por el prójimo y
23 si los compañeros están de acuerdo ya que creo que es importante tener un enlace con esa
24 fundación siempre y cuando los mismos compañeros me van a estar asesorando con la necesidad
25 de una persona o de otra. Acepto si todos mis compañeros están de acuerdo o si proponen a otro
26 también se le respeta la decisión.

27 Se somete a votación de nombrar al señor Regidor Luis Serrano Acostó como representante ante
28 la Fundación RHEMA Palabra de Vida, mismo que es definitivamente aprobado. **Ver artículo**
29 **de acuerdos.**

30 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta que tengo una pregunta para el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 Señor Presidente Municipal y el señor Alcalde Municipal, nuevamente vemos que se están
2 haciendo construcciones en Paso Canoas, carretera a la Cuesta frente al cine y ya habíamos
3 conversado sobre este tema y el Síndico José Abel Gómez había presentado una denuncia sobre
4 construcciones en la zona fronteriza, se había armado una comisión para darle seguimiento y
5 podernos relacionar con la gente del Instituto Geográfico Nacional, Cancillería y otros, no
6 sabemos que ha ocurrido a la fecha. Sin embargo, es evidente que los hermanos panameños
7 siguen construyendo y no estamos seguros de que solo lo estén haciendo en el sector meramente
8 panameño.

9 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que el
10 Señor Alcalde les va hacer una pequeña explicación sobre el tema que comenta doña Katherine
11 Rodríguez, ya que es un tema que se tocó en la Administración anterior y así todos tengamos el
12 conocimiento de dicha construcción con las autoridades panameñas.....

13 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** explica, ese es un proyecto del
14 Sistema de Integración Centroamericano (SICA), donde se va hacer un monumento de varios
15 países y lo está construyendo el Municipio de Barú, ahí van estar las banderas de Costa Rica y
16 Panamá, eso se va a llamar el Paseo de la Confraternidad Tico – Panameña e inclusive se
17 pretende que cuando ya esté listo los Presidentes de la República vengán a inaugurarlos, porque
18 según el proyecto de los planos que presentaron al Concejo anterior, eso va a dar una
19 connotación de que resaltan los lazos de amistad de ambos países.....

20 Sin embargo, podríamos retomar nuevamente una pequeña comisión y lo que se había hablado
21 era de ver la posibilidad de que todos esos chinchorros viejos que estaban ahí ubicados se
22 eliminaran, reconstruir todas esas maceteras y recortar un poco los árboles, meter luz para que
23 queden más claro, arreglar todo eso con algo más ameno e inclusive Panamá estuvo de acuerdo.
24 Los inspectores de Panamá como de Costa Rica se apersonaron al lugar, los panameños los iban
25 a eliminar e inclusive los ticos empezaron a meter notas, nosotros no íbamos a eliminar nada
26 porque recuerden que eso está en una zona que no es competencia de nosotros, pero si podíamos
27 ver lo que era la actividad ilícita que era vender sin patente, por la pandemia la Municipalidad
28 del Barú cerro como dos meses y se paralizó el tema.....

29 El Presidente Municipal podría nombrar a unas tres personas y volver a montar por medio de
30 SICA una reunión con los homólogos de Panamá, para ver si retomamos y embellecer toda esa



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 línea y haga honor al monumento que están haciendo porque era lo que se había planeado.....

2 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que en

3 ese lugar existen chinamos que son panameños y no reúnen las condiciones, nosotros estábamos

4 de acuerdo siempre y cuando fuera general, ellos están construyendo la primera etapa, es por

5 eso que la próxima semana voy a nombrar una comisión nuevamente para retomar el asunto

6 fronterizo, porque en reuniones del Concejo anterior se habló de hacer algo bien bonito en donde

7 la gente compartiera.

8 **La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** manifiesta que le iba a explicar a doña Katherine

9 Rodríguez lo mismo que indico el señor Alcalde ya que fui parte del Concejo Municipal anterior.

10 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que es

11 importante que en esa Comisión estén los Regidores, Katherine Rodríguez, Marcela Grillo,

12 Laura Arias Castrillo y Cristian García, como Sindico del Distrito José Abel Gómez Gómez. De

13 igual manera a las reuniones mi persona podría llegar de oyente si me invitan y que el Señor

14 Alcalde concrete la reunión.

15 **El Señor Sindico Jorge Morgan Moreno** pregunta si puede asistir de oyente, soy del distrito

16 de La Cuesta, aunque no son fronteras activas, pero sí podría tener una idea y la Cuesta queda

17 bastante cerca de la frontera.

18 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que se

19 incorpora el síndico Morgan para que no sea tan grande la comisión.....

20 Otro asunto es la actividad del cine de Paso Canoas que es una actividad de recreación, la señora

21 Regidora Katherine Rodríguez ha dicho que es la actividad que más ha soportado el impacto.....

22 El muchacho (dueño del cine) manifiesta que el horario que tienen para abrir es hasta las 9:00

23 p.m., pero ese horario les está afectando por eso me indican que si por medio de la Comisión

24 Nacional de Emergencias se puede hacer la solicitud de ampliar el horario una hora más hasta

25 las 10:00 p.m. para dar un buen espacio a los clientes que se trasladan de otros lugares.....

26 Independientemente el cine es una actividad diferente a las demás con un horario establecido y

27 además si dan la apertura de una hora más va a generar empleo.....

28 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta que creo que es una de las

29 actividades más golpeadas a nivel nacional, sin embargo, me parece que hay dos situaciones

30 que hay que tratar, una es el permiso de funcionamiento y otra que quizás podemos abordarla el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 otro lunes con los señores del tránsito, porque sería también como se van a desplazar esas
2 personas después del cine porque los fines de semana el cierre es a las 9:00 p.m. entonces si
3 nosotros le damos la oportunidad de que trabaje hasta más tarde luego vendría la situación de
4 cómo se van a desplazar las familias o las personas hacia sus viviendas.....

5 Sin embargo, puedo adelantar criterio que estaría totalmente de acuerdo en que una actividad
6 comercial como esa tenga más horas de permiso de funcionamiento.....

7 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que el
8 señor del cine plantea que se le puede dar un tiquete pero primero tenemos que hablar con el
9 tránsito, es por eso que lo podemos retomar el próximo lunes.....

10 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta lo del cine como no es una
11 orden si no una solicitud que van hacerle a la Administración, entonces para que coordinen con
12 el Ministerio de Salud la posibilidad de que se tome en consideración esa actividad económica
13 y no se vea más afectada, que en razón de que ya se abrieron los bares, las playas y seguir
14 restringiendo una actividad social familiar como es ir al cine no tendría ningún sentido, entonces
15 le soliciten al Ministerio de Salud para valorar la posibilidad de ampliar el horario y podemos ir
16 trabajando en eso para mientras que se reúnen el lunes con los señores del tránsito.....

17 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que por
18 parte de la Administración Municipal y el Ministerio de Salud van a ir avanzando solo hace falta
19 hacerle la consulta al tránsito el próximo lunes.

20 **ARTÍCULO VIII.**

21 **ASUNTOS DE SÍNDICOS.....**

22 **El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que escuchando las intervenciones de
23 todos los puntos que se han venido analizando hay un Concejo valiente que a la par de un
24 Alcalde y una Administración, está haciendo un gran esfuerzo para hacer las cosas bien.....

25 Quiero agradecerle al señor Alcalde por empezar lo que es mantenimiento de las carreteras del
26 Distrito de Canoas, pero me preocupa que después del tajo yendo para San Martín, hay un señor
27 que tiene unas alcantarillas muy pequeñas y ahí es donde se parte la calle debido a que esa agua
28 se tira directamente a la calle, porque las alcantarillas que coloco el señor no dan abasto.
29 Entonces es buscar la forma de como notificarle al señor Silvio López para que quite esas
30 alcantarillas.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 Lo otro es para informales y para que ustedes (miembros del Concejo) vean que el trabajo
2 cuando se hace en equipo se logra el éxito, las familias de Sata Rosa ya fueron atendidas por el
3 Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el día 20 de octubre. De igual manera un día de estos
4 le voy hacer un informe global de todas las familias que ustedes han referido a través de este
5 servidor y algunas están pendientes de visitas pero dichosamente la mayoría han sido atendidas.
6 Entonces para informales que en verdad que el trabajo de equipo da buenos resultados.....
7 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que el
8 señor Alcalde me comunico que esa parte de San Martín ya está planificado para intervenir.....
9 **El Señor Sindico Jorge Morgan Moreno** manifiesta quería agradecer la gestión que hizo la
10 Administración, en razón que ya en el Distrito de La Cuesta se han dragando las quebradas que
11 tenían muchos problemas, de hecho anduve coordinando con los diferentes vecinos y gracias a
12 Dios se intervino la primera quebrada yendo para La Palma y ahora se va intervenir la otra que
13 va hacia la Isla Verde.
14 Lo que quiero rescatar de la actividad es que nosotros como órgano colegiado o un grupo de
15 trabajadores para la comunidad, tenemos que decirle a la gente cuales son los procesos porque
16 muchas veces la gente se confunde en ese asunto y el proceso para una emergencia ustedes saben
17 que el primer paso es llamar el 911 para hacer el reporte y a lo que quiero caer es a esto, que
18 cuando nosotros somos representantes de las comunidades les digo a los concejales del distrito
19 de La Cuesta que tenemos que indicarle a la población por qué se pueden hacer las cosas porque
20 muchas veces las personas no comprenden.....
21 Al Síndico Abel Gómez lo nombraron como coordinador ante el IMAS y un proceso muy
22 sencillo, llegó una muchacha con problemas económicos y le dije que lo que podía hacer era
23 simple y sencillamente era recogerle los documentos, los datos y enviárselos Abel, Abel los
24 remitió al IMAS y el IMAS llamo a la señora, entonces lo que quiero decirles son los procesos
25 porque muchas veces la gente está confundida dentro de la comunidad. Es por eso que lo quiero
26 es que cuando conversemos con las comunidades le digamos a ciencia cierta cómo debe
27 gestionar algo, ante cualquier institución u organización, explicarles, porque se puede hacer algo
28 y porque no se puede hacer.
29 Hace poco tuve un asunto aquí con la comunidad de Control y le dije que el expediente de la
30 partida específica le faltaban documentos y es que uno esta es para eso, para orientarlos pero



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 siempre siguiendo los debidos procesos y otra vez agradecerle las gestiones que hace la
 2 Administración y esperamos que en este invierno no tengamos ese tipo de problemas. Muchas
 3 gracias señor Presidente.

ARTÍCULO IX.

MOCIONES.

6 No se presentaron mociones.

ARTÍCULO X.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:.....

9 **Acuerdo N°01:** Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración
 10 oficio N°16465, de fecha 21 de octubre 2020, de la División de Fiscalización Operativa y
 11 Evaluativa, Área de Denuncias de la Contraloría General de la República, con el fin que
 12 procedan a suministrar a este Órgano Colegiado la información solicitada y en el tiempo
 13 indicado por la Contraloría, a efecto de dar la respuesta solicitada por el Ente Contralor. Acuerdo
 14 definitivamente aprobado.

15 **Acuerdo N°02:** Por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de
 16 comisión, el Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación interna N°09-2020, por un
 17 monto de ¢ 293.497.256,23, correspondientes a recursos para gastos de la Administración por
 18 la suma de ¢150.632.632.00 y de la ley 8114 por la suma de ¢142.864.23, recursos que fueron
 19 distribuidos por la Junta Vial Cantonal de Corredores en reunión celebrada el día 19 de octubre
 20 del año 2020.

P	A	S	G	PRO Y	META	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO	REBAJO	AUMENTO	NUEVO SALDO
03			06	09	P 3-35	50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras (Policía Municipal)	15.091.338,99	10.269.604,70	-	4.821.734,29
01	01				P1-9	60301	Prestaciones Legales (Carlos-Ingrid-Leyda)	-		10.269.604,70	10.269.604,70
03			06	14	P 3-40	20399	Otros materiales y productos de uso de la construcción (LETRAS NEILY)	2.500.000,00	2.500.000,00		-
03			06	14	P 3-40	50299	Otras construcciones adiciones y mejoras (LETRAS NEILY)	-		2.500.000,00	2.500.000,00
01	02				P1-12	00101	Sueldos para cargos fijos	8.369.030,57	3.966.111,35		4.402.919,22
01	01				P1-9	10306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	24.642.082,68		1.574.273,04	26.216.355,72
01	01				P1-9	00401	Contribución Patronal al seguro de salud de la C.C.S.S	16.191.072,29		2.068.325,46	18.259.397,75
01	01				P1-9	00502	Aporte patronal al régimen obligatorio de Pensiones complementarias 1.5%	2.865.563,07		323.512,85	3.189.075,92
01	01				P1-14	00205	Dietas	16.838.709,80	10.000.000,00		6.838.709,80
02	16				P 2-10	10102	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	2.464.295,69		10.000.000,00	12.464.295,69
03			07	05	P 3-9	30206	Intereses s/prestamos de Instituciones publicas	49.302.667,06	49.302.667,06		-
2	16				P 2-10	10102	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	2.464.295,69		2.733.704,31	5.198.000,00
02	10				P 2-8	10499	Otros servicios de gestión y apoyo (CECUDI)	20.252.850,89		7.000.000,00	27.252.850,89
01	01				P1-9	00503	Aporte patronal al Fondo de capitalización Laboral 3%	4.231.126,63		1.879.846,98	6.110.973,61
01	01				P1-9	20399	Otros materiales y productos de uso de la construcción (FACTURA CARROZA)			1.126.738,07	1.126.738,07
03			06	14	P 3-40	50299	Otras construcciones adiciones y mejoras (LETRAS NEILY)	2.500.000,00		2.500.000,00	5.000.000,00
02	17				P 2-11	00201	Tiempo extra ordinario (GUARDAS)	27.666,10		1.500.000,00	1.527.666,10
02	17				P 2-11	00501	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S (5.25%)	311.177,23		78.750,00	389.927,23
02	17				P 2-11	00401	Contribución Patronal al seguro de salud de la C.C.S.S (9.59%)	681.672,52		143.850,00	825.522,52
02	17				P 2-11	00405	Contribución patronal B.P.D.C (0.5%)	35.697,14		7.500,00	43.197,14



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

02	17			P 2-11	00502	Aporte patronal al régimen obligatorio de Pensiones complementarias (1.5%)	107.091,60		22.500,00	129.591,60
02	17			P 2-11	00503	Aporte patronal al Fondo de capitalización Laboral (3%)	214.183,22		45.000,00	259.183,22
02	17			P 2-11	10601	Seguros riesgos 5.26% (Administración)	806.767,01		60.000,00	866.767,01
02	17			P 2-11	00303	Decimotercer mes	1.345.963,89		125.000,00	1.470.963,89
02	05			P 2-5	20399	Otros materiales y productos de uso de la construcción (NAVIDAD)	548.546,85		5.000.000,00	5.548.546,85
02	05			P 2-5	20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos	121.987,58		1.000.000,00	1.121.987,58
01	01			P1-9	0030201	Restricción al ejercicio liberal de la profesión (EMIL)	18.961.935,50		4.000.000,00	22.961.935,50
01	01			P1-9	0050101	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S (5.25%)	10.627.741,39		210.000,00	10.837.741,39
01	01			P1-9	0040101	Contribución Patronal al seguro de salud de la C.C.S.S (9.59%)	17.716.024,59		383.600,00	18.099.624,59
01	01			P1-9	0040501	Contribución patronal B.P.D.C (0.5%)	1.138.388,30		20.000,00	1.158.388,30
01	01			P1-9	0050201	Aporte patronal al régimen obligatorio de Pensiones complementarias (1.5%)	3.153.183,52		60.000,00	3.213.183,52
01	01			P1-9	0050301	Aporte patronal al Fondo de capitalización Laboral (3%)	4.906.367,78		120.000,00	5.026.367,78
01	01			P1-9	1060101	seguros riesgos 5.26% (Administración)	3.802.377,23		160.000,00	3.962.377,23
01	01			P1-9	0030301	Decimotercer mes	11.383.316,52		333.333,33	11.716.649,85
02	17			P 2-11	20399	Otros materiales y productos de uso de la construcción	54.833,33		716.115,17	770.948,50
02	17			P 2-11	20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	11.299,46		10.721,41	22.020,87
02	17			P 2-11	20401	Herramientas e instrumentos	1.200,00		150.289,47	151.489,47
02	07			P 2-6	00201	Tiempo extra ordinario (MAIKOL)	2.003,03		300.000,00	302.003,03
02	07			P 2-6	00501	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S (5.25%)	569.836,10		15.750,00	585.586,10
02	07			P 2-6	00401	Contribución Patronal al seguro de salud de la C.C.S.S (9.59%)	1.106.599,93		28.770,00	1.135.369,93
02	07			P 2-6	00405	Contribución patronal B.P.D.C (0.5%)	57.695,52		1.500,00	59.195,52
02	07			P 2-6	00502	Aporte patronal al régimen obligatorio de Pensiones complementarias (1.5%)	173.086,53		4.500,00	177.586,53
02	07			P 2-6	00503	Aporte patronal al Fondo de capitalización Laboral (3%)	346.173,10		9.000,00	355.173,10
02	07			P 2-6	10601	seguros riesgos 5.26% (Administración)	470.849,91		12.000,00	482.849,91
02	07			P 2-6	00303	Decimotercer mes	961.945,18		25.000,00	986.945,18
01	03			P1-10	50201	Edificios (ALUMA)	-		5.809.700,00	5.809.700,00
02	17			P 2-11	00103	Servicios Especiales (guardas)	305.901,88		2.000.000,00	2.305.901,88
02	17			P 2-11	00501	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S (5.25%)	569.836,10		105.000,00	674.836,10
02	17			P 2-11	00401	Contribución Patronal al seguro de salud de la C.C.S.S (9.59%)	1.106.599,93		191.800,00	1.298.399,93
02	17			P 2-11	00405	Contribución patronal B.P.D.C (0.5%)	57.695,52		10.000,00	67.695,52
02	17			P 2-11	00502	Aporte patronal al régimen obligatorio de Pensiones complementarias (1.5%)	173.086,53		30.000,00	203.086,53
02	17			P 2-11	00503	Aporte patronal al Fondo de capitalización Laboral (3%)	346.173,10		60.000,00	406.173,10
02	17			P 2-11	10601	seguros riesgos 5.26% (Administración)	470.849,91		80.000,00	550.849,91
02	17			P 2-11	00303	Decimotercer mes	961.945,18		166.666,67	1.128.611,85
01	01			P1-9	60301	Prestaciones Legales (Carlos-Ingrid-Leyda)	-		2.325.456,05	2.325.456,05
01	01			P1-9	00401	Contribución Patronal al seguro de salud de la C.C.S.S	16.191.072,29		1.172.826,62	17.363.898,91
02	02			P 2-2	60203	Ayudas a funcionarios	297.871,09		132.804,62	430.675,71
01	01			P1-9	10306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	679.574,10		1.190.647,00	1.870.221,10
02	03			P 2-3	20101	combustibles y lubricantes	152.239,43		1.000.000,00	1.152.239,43
02	25			P 2-12	20101	combustibles y lubricantes	-		183.467,19	183.467,19
01	01			P1-9	0030101	Retribución por años de servicio (Administración)	25.429.348,70		3.000.000,00	28.429.348,70
01	01			P1-9	0050101	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S (5.25%)	10.837.741,39		157.500,00	10.995.241,39
01	01			P1-9	0040101	Contribución Patronal al seguro de salud de la C.C.S.S (9.59%)	18.099.624,59		287.700,00	18.387.324,59
01	01			P1-9	0040501	Contribución patronal B.P.D.C (0.5%)	1.158.388,30		15.000,00	1.173.388,30
01	01			P1-9	0050201	Aporte patronal al régimen obligatorio de Pensiones complementarias (1.5%)	3.213.183,52		45.000,00	3.258.183,52
01	01			P1-9	0050301	Aporte patronal al Fondo de capitalización Laboral (3%)	5.026.367,78		90.000,00	5.116.367,78
01	01			P1-9	1060101	seguros riesgos 5.26% (Administración)	3.962.377,23		120.000,00	4.082.377,23
01	01			P1-9	0030301	Decimotercer mes	11.716.649,85		250.000,00	11.966.649,85
01	01			P1-9	00501	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S	349.861,85		1.095.630,17	1.445.492,02
02	16			P 2-10	00105	Suplencias (Vertedero)	2.822.115,24	1.321.733,33		1.500.381,91
02	02			P 2-2	00105	Suplencias (Recolección)	109.136,44		1.000.000,00	1.109.136,44
02	02			P 2-2	00501	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S (5.25%)	1.741.981,85		52.500,00	1.794.481,85
02	02			P 2-2	00401	Contribución Patronal al seguro de salud de la C.C.S.S (9.59%)	2.804.102,41		95.900,00	2.900.002,41
02	02			P 2-2	00405	Contribución patronal B.P.D.C (0.5%)	181.853,10		5.000,00	186.853,10
02	02			P 2-2	00502	Aporte patronal al régimen obligatorio de Pensiones complementarias (1.5%)	545.559,64		15.000,00	560.559,64
02	02			P 2-2	00503	Aporte patronal al Fondo de capitalización Laboral (3%)	159.406,76		30.000,00	189.406,76
02	02			P 2-2	10601	Seguros riesgos 5.26% (Administración)	1.636.454,87		40.000,00	1.676.454,87
02	02			P 2-2	00303	Decimotercer mes	3.212.593,66		83.333,33	3.295.926,99
03		07	06	P 3-29	30206	Intereses s/prestamos de Instituciones publicas	9.090.740,62	8.024.370,43		1.066.370,19
03		06	06	P 3-28	20202	Productos Agroforestales	-		300.000,00	300.000,00
01	01			P1-9	00405	Contribución patronal B.P.D.C	1.085.154,69		107.837,62	1.192.992,31
02	01			P 2-1	20101	Combustibles y lubricantes	625.958,46		300.000,00	925.958,46
02	02			P 2-2	20101	Combustibles y lubricantes	110.416,09		2.000.000,00	2.110.416,09
02	25			P 2-12	20101	Combustibles y lubricantes	183.467,19		66.532,81	250.000,00
02	26			P 2-13	20101	Combustibles y lubricantes	10.000,00		250.000,00	260.000,00
01	04			P1-13	60401	Transferencias corrientes a asociaciones	-		2.000.000,00	2.000.000,00
02	05			P 2-5	20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos	1.121.987,58		3.000.000,00	4.121.987,58
04	06		29	P4-106	20301	Materiales y productos metálicos	392,00			
04	06		29	P4-106	20399	Otros materiales y productos de uso de la construcción	198.493,65	198.493,65		



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

04	06		29	P4-106	20401	Herramientas e instrumentos	79.999,35	79.999,35		
04	06		29	P4-106	50107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€23.500,00	€23.500,00		
04	06		29	P4-106	50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	€200.000,00	€200.000,00		
04	06		29	P4-106	50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso			502.385,00	502.385,00
04	01		34	P 4-34	20399	Otros materiales y productos de uso de la construcción	283.075,00	167.896,34		115.178,66
04	01		34	P 4-34	50104	Equipo y mobiliario de oficina			87.516,00	87.516,00
04	01		34	P 4-34	20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo			80.380,34	80.380,34
04	01		08	P 4-8	50104	Equipo y mobiliario de oficina	341.725,00	341.725,00		
04	01		08	P 4-8	10304	Transporte de bienes	41.812,70	41.812,70		
04	01		08	P 4-8	20399	Otros materiales y productos de uso de la construcción	267.552,30		383.537,70	651.090,00
04	07		01	P4-113	50299	Otras construcciones, adiciones, y mejoras	181.575,49	181.575,49		
04	07		01	P4-113	10304	Transportes de bienes	27.812,25	27.812,25		
04	07		01	P4-113	50105	Equipo y programas de computo	785.922,26		82.061,74	867.984,00
04	07		01	P4-113	50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	460.000,00		97.080,00	557.080,00
04	07		01	P4-113	50104	Equipo y mobiliario de oficina	144.690,00		30.246,00	174.936,00
04	01		51	P 4-51	20399	Otros materiales y productos de uso de la construcción	30.902,05	21.904,01		8.998,04
04	01		51	P 4-51	20401	Herramientas e instrumentos	1.173,72	1.173,72		
04	01		51	P 4-51	20301	Materiales y productos metálicos	13.553,16	13.553,16		
04	01		51	P 4-51	20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5.066,11		36.630,89	41.697,00
03		02	02	P 3-2	5.01.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	70.000.000,00	55.000.000,00		15.000.000,00
03		02	11	P 3-10	5.11.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	148.717.974,09	68.000.000,00		80.717.974,09
03		02	01	P 3-1	5.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	31.548.290,99	2.180.346,43		29.367.944,56
03		02	17	P 3-21	5.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5.513.000,00	5.513.000,00		
03		02	17	P 3-21	5.2.04.02	Repuestos y accesorios	2.954.200,00	2.954.200,00		
03		02	15	P 3-19	5.2.03.02	Vías de comunicación terrestre	4.224.294,09	4.224.294,09		
03		02	16	P 3-20	5.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	4.980.283,82	4.980.283,82		
03		02	03	P 3-3	010102	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	9.109.560,20	12.500,00		9.097.060,20
03		02	01	P 3-1	5.0.01.02	Jornales	12.715.236,99		22.735.624,93	35.450.861,92
03		02	01	P 3-1	5.0.01.03	Servicios Especiales	12.500.839,43		10.000.000,00	22.500.839,43
03		02	01	P 3-1	5.0.02.02	Recargo de funciones	40.687,30		2.390.826,00	2.431.513,30
03		02	01	P 3-1	5.0.03.03	Decimotercer mes	5.316.137,06		2.927.204,24	8.243.341,30
03		02	01	P 3-1	5.0.04.01	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	9.185.544,17		2.180.346,43	11.365.890,60
03		02	01	P 3-1	5.0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.50%	404.406,91		113.678,12	518.085,03
03		02	01	P 3-1	5.0.05.01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,25%	3.715.278,29		1.193.620,30	4.908.898,59
03		02	01	P 3-1	5.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Oblig. de pensiones complementarias 1.5%	1.213.219,70		341.034,37	1.554.254,07
03		02	01	P 3-1	5.0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	2.229.653,15		682.068,75	2.911.721,90
03		02	01	P 3-1	5.01.02.01	Servicio de agua y alcantarillado			1.200.000,00	1.200.000,00
03		02	01	P 3-1	5.01.02.02	Servicio de energía eléctrica			5.100.000,00	5.100.000,00
03		02	01	P 3-1	5.01.02.04	Servicio de telecomunicaciones			1.500.000,00	1.500.000,00
03		02	01	P 3-1	5.1.04.03	Servicios de Ingeniería	4.515.178,00		4.000.000,00	8.515.178,00
03		02	01	P 3-1	5.1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	6.506,00		100.000,00	106.506,00
03		02	01	P 3-1	5.2.01.99	Otros productos químicos	3.304,18		400.000,00	403.304,18
03		02	01	P 3-1	5.2.03.04	Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de computo	31.579,65		100.000,00	131.579,65
03		02	01	P 3-1	5.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	3.467,82		200.000,00	203.467,82
03		02	01	P 3-1	5.5.01.04	Equipo mobiliario y de oficina	-		1.000.000,00	1.000.000,00
03		02	01	P 3-1	5.5.01.05	Equipo y programas de computo			51.811,51	51.811,51
03		02	01	P 3-1	5.6.03.01	Prestaciones legales	1.955.553,86		5.210.000,00	7.165.553,86
03		02	03	P 3-3	5.2.01.01	Combustibles y lubricantes	58.882,21		12.500,00	71.382,21
03		02	04	P 3-4	5.2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.515,25		4.000.000,00	4.002.515,25
03		02	04	P 3-4	5.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	17.491,47		800.000,00	817.491,47
03		02	04	P 3-4	5.2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	23.399,10		3.000.000,00	3.023.399,10
03		02	04	P 3-4	5.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	219.244,16		37.000.000,00	37.219.244,16
03		02	04	P 3-4	5.2.04.01	Herramientas e instrumentos	501,81		754.131,76	754.633,57
03		02	04	P 3-4	5.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	117,76		35.871.777,92	35.871.895,68
03	06		04	P 3-26	20399	Otros materiales y productos de uso de la construcción	68.345.868,97	56.600.579,67		11.745.289,30
03	06		04	P 3-26	50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras			29.700.000,00	29.700.000,00
03	06		04	P 3-26	20302	Materiales y productos minerales y asfálticos			5.832.944,04	5.832.944,04
03	06		04	P 3-26	20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo			6.943.280,62	6.943.280,62
03	06		04	P 3-26	20401	Herramientas e instrumentos			98.821,68	98.821,68
03	06		04	P 3-26	20202	Productos agroforestales			4.500.000,00	4.500.000,00
03	06		04	P 3-26	20301	Materiales y productos metálicos			58.500,00	58.500,00
03	06		04	P 3-26	00102	Jornales			7.000.000,00	7.000.000,00
03	06		04	P 3-26	00303	Decimotercer mes			583.333,33	583.333,33
03	06		04	P 3-26	00401	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%			727.241,67	727.241,67
03	06		04	P 3-26	00405	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.50%			37.916,67	37.916,67
03	06		04	P 3-26	00501	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,25%			398.125,00	398.125,00
03	06		04	P 3-26	00502	Aporte Pat. Reg. Oblig. de Pensiones complementarias 1.5%			113.750,00	113.750,00
03	06		04	P 3-26	00503	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%			227.500,00	227.500,00
03	06		04	P 3-26	10601	Seguros			379.166,67	379.166,67
02	10			P 2-8	90202	Sumas sin asignación presupuestaria	3.658.000,56	3.658.000,56		
02	10			P 2-8	10302	Publicidad y propaganda	200.000,00	200.000,00		
02	10			P 2-8	10702	Actividades protocolarias	3.189.727,12	3.189.727,12		
02	10			P 2-8	20402	Repuestos y accesorios	100.000,00	100.000,00		
02	10			P 2-8	50107	Equipo y mobiliario educación, deportivo y recreativo	200.000,00	200.000,00		
03	06		20	P 3-46	20399	Otros materiales y productos de uso de la construcción			€7.347.727,68	€7.347.727,68
TOTAL							783.893.149,44	293.497.256,23	293.497.256,23	783.893.149,44

1

2



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 JUSTIFICACIONES: Se rebaja del rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras
2 correspondientes al proyecto de creación, equipamiento de Policía Municipal y parquímetros en
3 el Cantón, para darle contenido presupuestario a las prestaciones legales de 3 funcionarios de
4 administración.....
5 Se rebaja del rubro de Otros materiales y productos de uso de la construcción del proyecto de
6 mantenimiento de letras de Ciudad Neily para darle contenido presupuestario al rubro de Otras
7 construcciones adiciones y mejoras del mismo proyecto.....
8 Se rebaja de sueldos para cargas fijos del departamento de auditoria para darle contenido
9 presupuestario a los rubros de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales,
10 contribución patronal al seguro de la CCSS y al rubro de aporte patronal al régimen obligatorio
11 de pensiones complementarias.....
12 Se rebaja del rubro de dietas (dietas no pagadas) para darle contenido presupuestario a alquiler
13 de maquinaria, equipo y mobiliario del departamento del vertedero.....
14 Se rebaja del rubro de intereses a préstamos de Instituciones públicas para darle contenido
15 presupuestario a los siguientes rubros: alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, otros
16 servicios de gestión y apoyo, aporte patronal al fondo de capitalización laboral, otros materiales
17 y productos de uso de la construcción de administración, también a otras construcciones
18 adiciones y mejoras del proyecto de mantenimiento de letras de Ciudad Neily, se refuerza el
19 tiempo extraordinario de los guardas de seguridad con sus respectivas cargas sociales, también
20 se refuerza otros materiales y productos de uso de la construcción y materiales y productos
21 eléctricos, telefónicos para mejoras y arreglos en los parques del cantón, se refuerza restricción
22 al ejercicio liberal de la profesión con sus respectivas cargas sociales, otros materiales y
23 productos de uso de la construcción, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
24 y herramientas e instrumentos para realizar arreglos y mejoras del archivo de la Municipalidad.
25 Y se refuerza el rubro de tiempo extraordinario del departamento del mercado con sus
26 respectivas cargas sociales, también se refuerza el rubro de edificios para el realizar el pago a
27 un proveedor y se refuerza servicios especiales con sus respectivas cargas sociales
28 correspondientes a los guardas municipales, también se refuerza prestaciones legales para el
29 pago de liquidaciones de funcionarios y se refuerza el rubro de contribución patronal al seguro
30 de la CCSS para funcionarios de administración, ayudas a funcionarios del departamento de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 recolección y se refuerza comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales. Se
2 refuerza el rubro de combustibles y lubricantes correspondientes a los departamentos de
3 caminos y calles y gestión ambiental para seguir y terminar proyectos por lo que queda del
4 periodo actual, se refuerza retribución por años de servicios y sus respectivas cargas sociales....
5 Se rebaja del rubro de suplencias del departamento del vertedero para reforzar el rubro de
6 suplencias y sus respectivas cargas sociales del departamento de recolección.....
7 Se rebaja de intereses préstamo de instituciones públicas para darle contenido presupuestario a
8 los siguientes rubros: productos agroforestales para la compra de zacate para el proyecto de
9 plaza la mujer, contribución patronal BPDC y se refuerza el rubro de combustibles y lubricantes
10 correspondientes a los departamentos de aseo de vías, recolección, Gestión Ambiental y
11 Desarrollo Urbano para seguir y terminar proyectos y actividades por lo que queda del periodo
12 actual, se refuerza el rubro de transferencias corrientes a asociaciones para transferencia a la
13 ASADA de Naranjo para proyecto de agua potable de comunidad de Cangrejo Verde y se
14 refuerza materiales y productos eléctricos, telefónicos para mejoras y arreglos en los parques
15 del cantón.....
16 De la partida específica "construcción de una cancha multiuso, aceras y máquinas de hacer
17 ejercicio en la comunidad de Caracol, distrito de Laurel" Se rebaja de los rubros Materiales y
18 productos metálicos, Otros materiales y productos de uso de la construcción, Herramientas e
19 instrumentos, Equipo y mobiliario y Otras construcciones, adiciones y mejoras, educacional,
20 deportivo y recreativo, para darle contenido presupuestario al rubro maquinaria, equipo y
21 mobiliario diverso.
22 De la partida específica "construcción de la i etapa de la oficina para la ADI de barrio San
23 Rafael, distrito de Corredor", Se rebaja de Otros materiales y productos de uso de la
24 construcción, para darle contenido a equipo y mobiliario de oficina y materiales y productos
25 eléctricos, telefónicos y de computo.
26 De la partida específica "reparación de aula y compra de mobiliario de la escuela La Campiña,
27 distrito de Corredor", Se rebaja del rubro Equipo y mobiliario de oficina y Transporte de bienes,
28 para darle contenido presupuestario al rubro de otros materiales y productos de uso de la
29 construcción.
30 De la partida específica "compra de equipo y mobiliario ADI La Campiña, distrito de Corredor",



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

- 1 Se rebaja de los rubros otras construcciones, adiciones, y mejoras y transporte de bienes, para
2 darle contenido presupuestario a los rubros de equipo y programas de cómputo, maquinaria,
3 equipo y mobiliario diverso y equipo y mobiliario de oficina.....
- 4 De la partida específica "reparación de la Iglesia Sendas de Vida de Bella Luz, distrito de
5 Laurel", Se rebaja de Otros materiales y productos de uso de la construcción, Herramientas e
6 instrumentos y Materiales y productos metálicos, para darle contenido presupuestario al rubro
7 de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.....
- 8 Se rebaja del proyecto #02 Mantenimiento Rutinario, Meta P 3-2, del rubro Alquiler de
9 maquinaria, equipo y mobiliario, para reforzar las cuentas de: Jornales, Servicios Especiales,
10 recargo de funciones, todos con sus respectivas cargas sociales, Servicio de agua y
11 alcantarillado, Servicio de energía eléctrica, Servicio de telecomunicaciones, Servicios de
12 Ingeniería, Otros Servicios de Gestión y Apoyo, Otros productos químicos, Útiles y materiales
13 de oficina y computo, Prestaciones legales, todos del proyecto #1 Unidad Técnica meta P 3-1.
- 14 Se rebaja del proyecto #02 Mantenimiento Rutinario, Meta P 3-2, del rubro Alquiler de
15 maquinaria, equipo y mobiliario, para reforzar las cuentas de: Combustible y lubricantes del
16 Proyecto #3 Mantenimiento Periódico. Meta P 3-3.....
- 17 Se rebaja del proyecto #02 Mantenimiento Rutinario, Meta P 3-2, del rubro Alquiler de
18 maquinaria, equipo y mobiliario, para reforzar las cuentas de: Combustible y lubricantes, Tintas,
19 pinturas y diluyentes, Materiales y Productos Metálicos, Herramientas e instrumentos del
20 Proyecto #4 Rehabilitación. Meta P-3.....
- 21 Se rebaja del proyecto #11 TRATAMIENTO DE ASFALTADO EN LOS 4 DISTRITOS, del
22 rubro Vías de Comunicación Terrestre, para reforzar la cuenta de Materiales y productos
23 minerales y asfálticos, otros materiales y productos de uso en la construcción del Proyecto #04
24 Rehabilitación Meta P 3-4.....
- 25 Se rebaja del Proyecto #1 Unidad Técnica Meta P 3-1 del rubro Sueldos para cargos fijos, para
26 reforzar la cuenta de Contribución patronal C.C.S.S 9,59% del mismo proyecto Meta P 3-1.....
- 27 Se rebaja del rubro de otros materiales y productos de uso de la construcción del proyecto del
28 parque de Paso Canoas para reforzar los siguientes rubros: otras construcciones, adiciones y
29 mejoras, materiales y productos minerales y asfálticos, materiales y productos eléctricos,
30 telefónicos y de computo, herramientas e instrumentos, productos agroforestales, materiales y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 productos metálicos del mismo proyecto y se refuerza jornales con sus respectivas cargas
2 sociales.....

3 Se rebaja de los rubros correspondientes a la persona joven, que serían, sumas sin asignación
4 presupuestaria, publicidad y propaganda, actividades protocolarias, repuestos y accesorios y de
5 equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo para reforzar el rubro de otros
6 materiales y productos de uso de la construcción para el nuevo proyecto llamado
7 embellecimiento y remodelación para espacios públicos y áreas destinadas a los jóvenes del
8 cantón de Corredores.....

9 Observación: De acuerdo a la Ley N° 9848 en el artículo 7 autoriza de forma excepcional a las
10 municipalidades y los concejos municipales de distrito que durante los ejercicios
11 presupuestarios de los años 2020 y 2021, se pueden utilizar los recursos de superávit libre y
12 específico, producto del ejercicio presupuestario de los años 2019 y 2020, con el fin de
13 garantizar la continuidad de los servicios municipales de agua, seguridad, gestión integral de
14 residuos o cementerios, así como para gastos corrientes de administración general que requiera
15 el municipio en atención a la disminución de sus ingresos por las consecuencias económicas de
16 la pandemia.....

17 **Acuerdo N°03:** Por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de
18 comisión, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva
19 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, un cambio en el Plan de Inversión de la
20 Operación de Crédito N°6-CVL-1416-0816-2016 “Mejoramiento de Drenajes y de las
21 Superficies de Rodamiento de la Red Vial Cantonal, por la suma de ¢77.764.760.26, saldo que
22 queda del monto original, para ser invertido en el rubro de rehabilitación de drenajes y
23 mejoramiento de superficies de ruedo en la calle del comercio ubicada en Ciudad Neily.....

24 Se fundamenta esta solicitud en el informe técnico del Ingeniero Robert Fernández Masis,
25 Coordinador de Proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, quien indica que este saldo
26 queda al no haberse realizado la compra del pavimentador, esto debido al poco volumen de
27 asfalto que se coloca anualmente, no se justifica adquirir una equipo de esta naturaleza, el cual
28 no tendría mucho uso.....

29 Por otra parte, se logró obtener muy buenos precios en la compra del equipo de maquinaria
30 quedando un saldo a favor que junto con lo presupuestado para la compra de pavimentador nos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 da un monto de ¢77.764.760.26. Se adjunta el informe técnico del Ingeniero Fernández Masis,
2 en donde se detalla ampliamente todas las incidencias que motivan ésta solicitud.....

3 **Acuerdo N°04:** Acuerdo N°: Visto el Recurso de Apelación presentado por el Señor Adonay
4 Arias Zamora, contra lo comunicado en el oficio SG/605/2020 fechado el 20 de octubre de 2020,
5 por medio del cual se le informa del resultado del proceso de concurso público 01-2020, para la
6 selección y nombramiento del Auditor (a) Interno de la Municipalidad de Corredores, por
7 unanimidad el Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión Especial de nombramiento
8 del Auditor (a), para su revisión y posterior recomendación al Concejo.....

9 **Acuerdo N°05:** Visto el oficio DREC-S.C.E09-055-2020, de la Licenciada Kattia Salazar
10 Arroyo, Supervisora de Centros Educativos Cto09, remite propuesta de terna para nombrar un
11 miembro de la Junta de Educación de Coto 49, Código Presupuestario 326, por renuncia de
12 Jacqueline Martínez Espinoza. Analizadas las ternas el Concejo Municipal por mayoría de
13 cuatro votos acuerda nombrar a la Señora Ana Yancy Solórzano Villafuerte, con cédula de
14 identidad N°6-03200460, para completar la Junta de Educación de la Escuela de Coto 49.

15 **Acuerdo N°06:** Se conoce oficio 057-2020, de la Máster María Esther Villalobos Gallo,
16 Supervisora Circuito 11-La Cuesta, remite nómina para la aprobación de la Junta de Educación
17 de la Escuela Colorado de Paso Canoas, Código 3032.....

18 Analizadas la nómina el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de
19 Educación de la Escuela de Colorado de Paso Canoas, quedando integrada de la siguiente forma:

20	Dagoberto Guillen Venegas	6-0280-0699.....
21	Brigitte Alexandra Gómez Cruz	6-0383-0566.....
22	Jenny Jiménez Baltodano	6-0388-0224.....
23	Elizabeth Medrano Palacios	6-0446-0874.....
24	María Elena Mora Aguilar	6-0367-0553.....

25 **Acuerdo N°07:** Por unanimidad se acuerda apoyar acuerdo N°705, moción del Concejo
26 Municipal de Siquirres, aprobado en sesión ordinaria N°25 celebrada el martes 20 de octubre
27 2020, este Concejo Municipal se manifiesta así mismo en los mismos términos del Concejo
28 Municipal de Siquirres, oponiéndose al cierre o eliminación del INDER, y dejamos de
29 manifiesto que gracias al trabajo y acciones de INDER, se ha venido incidiendo y obteniendo
30 resultados notorios en materia de ambiente, de infraestructura pública, fortalecimiento de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 iniciativas productivas Agro productivas, inversión en territorios indígenas entre muchas otras
2 en el territorio Siquirres - Guácimo de parte INDER.....

3 Por lo anterior, repudiamos y nos oponemos al proyecto de ley 20090 "Ley de Transformación
4 Agropecuaria Eficiente" de la diputada María Inés Solís y a cualquier otra iniciativa que vaya a
5 favor de cerrar tan noble e importante institución, INDER.....

6 Exhortamos a la Comisión de Reforma del Estado, y comunicamos nuestra rotunda oposición y
7 total rechazo a este proyecto ley; y más bien solicitamos al Congreso de la Republica a que
8 enfoque sus energías en instituciones que bien no aportan al desarrollo de los territorios rurales
9 y el país en general.....

10 **Acuerdo N°08:** Se acuerda apoyar moción del Concejo Municipal de Montes de Oro aprobada
11 en la sesión ordinaria N°25-2020 de fecha 20 de octubre del 2020, manifestando su total
12 oposición a las reducciones presupuestarias asignadas para el año 2021, al Sistema Financiero
13 Nacional para la Vivienda (Ley 7052, creación del BANHVI) para los proyectos sociales de
14 Vivienda de interés Social, por cuanto se estaría afectando la oportunidad de tener una vivienda
15 digna a unas 5800 familias pobres, y se perderían 18.000 empleos directos y se debilita la
16 reactivación económica del país. También se manifiestan en contra, de las no asignaciones
17 presupuestarias para las Asociaciones de Desarrollo Comunal correspondientes al año 2021,
18 dado que el no girar los dineros que por ley les corresponde a estas organizaciones comunales
19 tendrá un impacto negativo en la construcción de obra comunal.....

20 **Acuerdo N°09:** De conformidad con solicitud el Señor Alcalde Municipal por unanimidad se
21 acuerda celebrar una sesión extraordinaria el día jueves 12 de noviembre del presente año, a las
22 4:00 p.m., a efecto de conocer los perfiles de puestos de la Municipalidad de Corredores, así
23 como el Plan Estratégico, estructura Organizacional Municipalidad de Corredores, elaborado
24 por la empresa INCREASE AND YRUST S.A.....

25 **Acuerdo N°10:** Se acuerda trasladar a la Señora Regidora Olga Picado y Sindico Abel Gómez,
26 enlace del Concejo ante el IMAS y a la Red de Cuido del Adulto Mayor, para que coordinen lo
27 pertinente, solicitud del Señor Froilán Villalobos Sibaja, para que se realice un estudio de la
28 situación de padre el Señor Rafael Ángel Villalobos Jiménez, Adulto mayor de 86 años,
29 residente de Paso Canoas, que por su condición requiere alimentación adecuada y otros
30 cuidados.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26
26 DE OCTUBRE DEL 2020

1 **Acuerdo N°11:** Analizada la solicitud del Señor Christian Espinoza Ruiz, Presidente de la
2 Asociación Cristiana Casa de Oración y Alabanza N°3-006-746936, cita en El Ceibo de Ciudad
3 Neily, solicitando que de conformidad con la el Artículo 11 de la Ley de Fundaciones se nombre
4 o se reelija al representante del Concejo ante esta Fundación.....

5 Referente a esta solicitud por unanimidad el Concejo Municipal acuerda nombrar al Señor
6 Regidor José Luis Serrano, cédula 602390006, como representante del Concejo Municipal ante
7 la Fundación Rhema Palabra de Vida.

8 **Acuerdo N°12:** Vista la nota sin fecha suscrita por el Señor Miguel Ángel Cordero Castillo, se
9 acuerda: Indicarle al ciudadano Cordero Castillo, que este Concejo Municipal ha tomado
10 puntual nota de sus manifestaciones.

11 Que debe recordar que los cementerios son por disposición legal, bienes públicos bajo la
12 administración municipal.

13 En ese sentido, no podría un particular, arrogarse la administración y mucho menos lucrar con
14 ellos y este Órgano Colegiado no podría consentir que tal situación ocurriese. Es por ello, que
15 se apoyan las gestiones realizadas por la Alcaldía Municipal para la recuperación de estos
16 espacios. Lo anterior sin detrimento del derecho de respuesta que tiene el ciudadano y que la
17 alcaldía le brindará.

18 Ahora bien, si don Miguel considera que existe alguna obligación de la Municipalidad para con
19 él, debe realizar el procedimiento que crea conveniente.....

20 **ARTÍCULO XI.**

21 **PROPUESTAS RECHAZADAS.**

22 No se presentaron propuestas rechazadas.

23 **ARTÍCULO XII.**

24 **CIERRE DE LA SESIÓN**.....

25 Al haberse agotado la agenda del día al ser las siete de la noche del día lunes veintiséis de octubre
26 del 2020, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.....

27

28

29 Bernabé Chavarría Hernández

Sonia González Núñez

30 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal